



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPALIDAD DE AMBATO**

ACTA No. 017-O-2020

**SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

Junio 02, 2020



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
AMBATO**

ORDEN DEL DÍA N° 018-O-2020

Fecha: Martes 02 de junio de 2020
Hora: 09:30

1. Conocimiento sobre el contenido del Acta COE-M-AMBATO-2020-014 del COE Municipal, del 23 de mayo de 2020. (*)
2. Conocimiento sobre el contenido del Acta COE-M-AMBATO-2020-015 del COE Municipal, del 29 de mayo de 2020. (*)
3. Conocimiento y resolución sobre el contenido del oficio AJ-20-0628 de la Procuraduría Síndica Municipal, mediante el cual solicita el cambio de categoría de uso público a bien adscrito al servicio público y la transferencia de dominio mediante donación, del lote número 1, en la Av. Platón y calle Pierre Francois Leonard La Fontana y calle Antonie Laurent Lavoisier lote 1 en la parroquia Pishilata a favor del MIDUVI. (*)
4. Conocimiento y resolución sobre el contenido del oficio DC-20-209 de la Dirección de Cultura, Turismo, Deportes y Recreación, mediante el cual remite el proyecto de “Ordenanza que promueve la exoneración del pago de la licencia única anual de funcionamiento a prestadores de servicios turísticos del cantón Ambato, para contrarrestar los efectos provocados por el COVID-19”. (Primer debate) (Distribuido mediante oficio SCM-20-183) (*)
5. Conocimiento y resolución sobre el contenido del oficio SC-MP-2020-015 suscrito por los concejales: ingeniera Diana Guadalupe Caiza Telenchana, doctora Gladis Pérez, doctor Manuel Palate, e ingeniero Elías Moreta, quienes presentan el proyecto de “Ordenanza para disminuir la congestión vehicular en el cantón Ambato con el uso del sistema pico y placa” (Primer debate) (Distribuido mediante oficio SCM-20-184) (*)

Ambato, 30 de mayo de 2020

Abg. Adrián Andrade López
Secretario del Concejo Municipal

NOTA: De los documentos señalados con (*) se remite a las señoras y señores Concejales a su correos institucionales y personales en archivo PDF.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

1

CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA 017-O-2020

En la ciudad de Ambato, a los dos días del mes de Junio del año dos mil veinte, con el orden del día N° 018-O-2020, a las nueve horas con treinta y cuatro minutos, se instala la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, misma que, por la emergencia sanitaria que está atravesando nuestro país por el COVID-19, se realiza de manera virtual a través de la aplicación Microsoft-Teams, bajo la Presidencia del Doctor Javier Altamirano, Alcalde de Ambato.

El señor Secretario del Concejo Municipal, Abogado Adrián Andrade López, procede a constatar el quórum reglamentario, el mismo que cuenta con la presencia de los siguientes señores Concejales:

1. Ingeniera Diana Caiza Telenchana.
2. Ingeniero Robinson Manuel Loaiza Pardo.
3. Abogada María José López Cobo.
4. Señorita María de los Ángeles Llerena Fonseca.
5. Ingeniero Tobías Rumiñahui Lligalo Pacari.
6. Ingeniera Cristina Salomé Marín Núñez.
7. Licenciado José Elías Moreta Masabalín.
8. Doctor Manuel Elías Palate Criollo.
9. Doctora Sandra Anabell Pérez Córdova.
10. Economista John Milton Tello Jara.
11. Abogado Alex Francisco Valladares Cevallos.

No se encuentran al inicio de la sesión virtual las concejalas Ingeniera Sandra Patricia Caiza Toalombo y Doctora Gladis Cecilia Pérez Salinas.

Por lo tanto, existe el quórum reglamentario.

El señor Alcalde pone a consideración de los concejales el orden del día.

El concejal John Tello hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: *"Quisiera señor Alcalde que nos indique a través suyo o no sé de qué departamento, tal vez Talento Humano, ¿cuál es la situación del señor doctor del Municipio, me parece que es de*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

2

apellido Mayorga, de lo que tengo entendido ha ingresado con algún tipo de problemas de neumonía y parece que se está extendiendo un malestar con algunos señores del Municipio como es lógico naturalmente, la gente piensa que cualquier enfermedad inmediatamente se le involucra al Covid-19, entonces quisiera que me expliquen por favor, cuál es la situación, si ya les han hecho las pruebas correspondientes al doctor Mayorga y también algo del antecedente, porque de lo que tengo entendido, de lo que indague el día de ayer parece que el doctor ha sabido tener algunos problemas de neumonía hace algunos años atrás y naturalmente tengo entendido también que le habían dicho que como persona vulnerable no tendría que estar presente, quisiera que me salvé esa duda señor Alcalde porque usted sabe en materia técnica y en materia política se dice un sinnúmero de cuestiones que si no sale de la parte realmente en este caso legal o de la Administración nosotros mal podríamos hacer o interpretar de una u otra manera y también señor Alcalde que me indique qué pasó con el funcionario que había fallecido del Departamento de Cultura, me parece que es de la Biblioteca muchas personas piensan que también ha fallecido con el coronavirus y quisiera saber señor Alcalde a través suyo o por su intermedio no sé si con Talento Humano nos indique qué pasa con esos 2 casos, tanto del doctor Mayorga cuánto de la persona que fallece me parece que es por la plaza Urbina que es trabajador nuestro en la Biblioteca Municipal, gracias señor Alcalde su gentileza”.

El señor Alcalde da respuesta a lo solicitado.

Continúa con la intervención el concejal John Tello manifestando: *“Yo sí le solicito a usted que a través del Departamento de Comunicación de a conocer de estos particulares no solamente a los concejales, sino también a la colectividad, porque crease que en realidad apenas se suscita algún problema por más mínimo que este sea en realidad nos damos cuenta que existen muchas personas con ganas de hacer un daño, no únicamente a la Administración, sino en realidad a Ambato en sí mismo, entonces cuando se tergiversan ciertas hipótesis que no son comprobadas realmente dañan, tenga la gentileza me gustaría señor Alcalde que nos haga conocer no a nosotros no más, sino a la colectividad ambateña a través del Departamento de Comunicación este particular”.*

Toma la palabra la concejala María José López y manifiesta lo siguiente: *“Creo que es importante el día de hoy hablar sobre todo lo que se está realizando en el Municipio, el compañero que me antecedió la palabra ha topado uno de los temas más importantes diría yo y el día de ayer mi compañera concejala Anabel Pérez y yo habíamos presentado un oficio respecto a una serie de dudas, de informes que requerimos en cuanto al cumplimiento de protocolo que el Municipio de Ambato ha realizado en estos días de la reactivación económica, porque ya pasamos al semáforo amarillo y ¿por qué lo digo señor Alcalde? porque realmente es preocupante que la institución de la cual emanan las políticas, la primera institución del cantón no de cumplimiento a cabalidad*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

3

de los protocolos y lo digo no porque me han contado, no porque me han llamado, si no porque yo he asistido al Municipio y no hay una persona tomando temperatura, no hay alguien que se encargue de poner gel, alcohol en gel o en spray desinfectante en las manos, no hay absolutamente nada que precautele, y yo si lamento mucho el hecho de que aquí se actúe por reacción y no por precaución y lo digo así señor Alcalde, porque el día de ayer a razón de que yo había comentado, esto fue el día jueves, yo conversé con dos de sus Directores Departamentales indicándoles mi molestia de cómo no se están llevando a cabo los protocolos y me dijeron que no existían aún las compras de termómetros, que recién se estaba adquiriendo", en este instante se presenta inconvenientes con el audio, una vez solucionado el problema menciona: "Creo que es importante los temas que ha antecedido mi compañero, ha topado uno de los temas más críticos en este momento en el Municipio de Ambato y creo que lo pertinente es no únicamente hablar sobre esto, sino sobre todo lo que se está dando respecto al cumplimiento de los protocolos, es necesario señor Alcalde que por eso yo manifestaba que es importante que nosotros nos demos cuenta de que no únicamente es lo que nos cuentan o lo que nos dicen, es lo que los concejales vamos palpando, el día jueves yo acudí al Municipio", otra vez se presenta problemas con el audio, una vez que se soluciona continua y dice: "Me están silenciando el micrófono. Si, voy a pedir que sean respetuosos en las intervenciones, realmente se puede manejar el Teams de manera electrónica y si tienen molestia en lo que yo voy interviniendo, si pediría el respeto, porque yo activo el micrófono y me están silenciando, quisiera por favor Alcalde, que disponga que respeten a los concejales y las intervenciones, como le decía no únicamente son las personas que han asistido al Municipio y es la ciudadanía que está especulando, somos los concejales los que estamos dándonos cuenta de estas cosas, yo reclamé a sus Directores Departamentales y el día lunes por reacción se empiezan a tomar fotografías de todo lo que está haciendo el Municipio, fotografías de cómo toman la temperatura, fotografías de cómo ponen el gel en las manos y créame que no es una molestia únicamente de los funcionarios, sino de los ciudadanos en general, por qué en el momento en que no se tomen los protocolos, esto va directamente al tema de los ciudadanos señor Alcalde, se puede perjudicar a la ciudadanía ambateña entera que acude al Municipio de Ambato, mi reclamo si es enfático, porque no es la primera vez que suceden estas cosas, creo que es importante tomar acciones de prevención insisto, no de reacción y eso fundamentalmente es lo que venimos exigiendo y si es que han existido casos o posibles casos de contagio Covid en el Municipio de Ambato, yo tampoco voy a ser cómplice del silencio señor Alcalde, los funcionarios, las personas están preocupadas respecto aquello, yo había conversado el día de ayer con el señor Secretario y le había sugerido, que dónde están las pruebas, por qué no se practican las pruebas en los funcionarios municipales, porque si es que tenemos esa alarma no prevenimos y no se cierra el Municipio una semana en lo que se practiquen las pruebas de todos los funcionarios de manera que se precautele la salud de la ciudadanía ambateña e insisto aquí estamos para debatir, para exigir y para pedir, ¿dónde están las pruebas Covid señor Alcalde?, se dijeron de inicio que eran 1.000, después nos explicaron que era 90,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

4

luego se anunciaron 30.000 y hasta el momento nos dicen ahora que se está conformando una mesa técnica para ver cuántas mismo se adquieren, usted nos había dicho señor Alcalde que el Ministerio, ente rector, no le decía cuántas comprar, que 30.000 serían quizá demasiado, yo le pregunté al funcionario encargado y él dijo que depende de la voluntad municipal, de la voluntad del Municipio, de la Administración y lógicamente del presupuesto que se tenga para asumir estas pruebas Covid, pero estamos viendo contagios, estamos ante un semáforo amarillo en donde la ciudadanía no enteramente está aplicando el distanciamiento social y creo que es importante señor Alcalde que ahora sí se adquieran lo más pronto posible las pruebas necesarias; y yo había consultado si 30.000 eran demás y dijeron que no, que podrían ser 30.000, 50.000, 100.000, pero hasta el momento no tenemos nada, hay que dar respuestas yo si pido enfáticamente como concejal de Ambato, velando por la salud de la ciudadanía que se adquiera lo más pronto posible las pruebas y ya conversaremos más adelante de las actas de los COES en donde me preocupa también que aún teniendo ya los equipos bio moleculares listos para que se den uso de parte de la Universidad Técnica de Ambato no se haya puesto el laboratorio, sé que enteramente no es responsabilidad del Municipio, sino se lo hace con el Ministerio, pero si no se actúa conjuntamente de manera eficaz y oportuna vamos a lamentar, quién sabe pérdidas humanas en Ambato y eso es algo que no queremos llegar, gracias”.

El señor Alcalde pregunta a la concejala María José López: *“Una inquietud usted acaba de comentar que hay 2 directores o 2 funcionarios que le han dicho que no tenemos los aparatos para tomar la temperatura, no sé quién le dijo eso, ¿no sé si usted me puede indicar?”.*

La concejala María José López responde: *“Yo le puedo decir con nombre y apellido, porque yo había hecho un reclamo, estaban con un termómetro el ingeniero Zúñiga con el abogado Miguel Herrera y les había dicho que por qué ese termómetro no está utilizándose afuera y me dijeron que recién estaban adquiriendo, que ese día habían tenido una reunión importante sobre estos aspectos que no se están cumpliendo y que ese termómetro era para los terminales, que había comprado el señor Miguel Herrera para los terminales, porque tampoco lo había adquirido el Municipio, ante esto si estoy preocupada porque desde la misma institución, insisto señor Alcalde, no se están dando cumplimiento a los protocolos”.*

El señor Alcalde dice: *“Gracias, ya voy a ver qué pasa con esta información que le han dado, el ingeniero Fabián Zúñiga o Christian Zúñiga disculpe concejala”.*

La concejala María José López responde: *“No les identifico, parece que es Fabián”, el señor Alcalde continúa y dice: “Voy a verificar que pasó con esa información porque tenemos alrededor de 20 a 25 de estos aparatos para tomar la temperatura, hemos podido verificar que desde el inicio de las labores según los protocolos establecidos por el*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

5

COE Nacional a los usuarios que vienen se les ha hecho que respeten el distanciamiento, se les ha tomado la temperatura, a las personas que no tienen gel también se les ha dado”, en este instante es interrumpido por la concejala María José López quien manifiesta lo siguiente: “Yo ingresé igual que varios ciudadanos y a nadie se le tomó la temperatura, ni en el centro, ni en el edificio Sur, recién esta semana hay ya termómetros que están haciéndolo, yo estuve ahí, no estoy diciendo que me contaron”.

Hace uso de la palabra el ingeniero Fabián Zúñiga quien manifiesta: “El día que la señorita concejal entiendo pasó por la parte de Talento Humano, estaba retirando el Gerente de Terminales Miguel Herrera unos termómetros y el justamente probó un termómetro, me midió la temperatura y estaba pasando y parece que eso fue lo que vio y se acercó la señorita concejala, cuando nosotros nos referimos, cuando nos consultó de por qué no le miden la temperatura, se le manifestó que no sabíamos, que posiblemente está llegando algo de lo que se está adquiriendo, no teníamos conocimiento y ahí manifestó algo de cómo estaba haciendo el proceso el señor Gerente de Terminales, no se le ha dicho que no se está comprando para el Municipio ni nada de eso, parece que eso se ha dado lugar a una mala interpretación señor Alcalde”.

Toma la palabra la concejala María José López expresando lo siguiente: “Señor Alcalde, yo con todo respeto no voy a permitir que un funcionario público me diga mentirosa, estuvieron hay más personas presentes y me dijeron que recién iban a adquirir, que no existían termómetros y le digo en su cara señor Zúñiga que es lamentable que manejen una información y me diga a mí”, en ese instante se presenta problemas con su internet, por lo que toma la palabra el ingeniero Fabián Zúñiga manifestando: “Bueno señor Alcalde no le estamos diciendo mentirosa a la señorita concejala, lo que sucede a lo mejor fue un malentendido...”, también toma la palabra la concejala María José López por lo que es imposible entender lo que manifiestan ambas personas; Una vez que el ingeniero Fabián Zúñiga deja de intervenir la concejala María José López manifiesta: “Señor Alcalde, yo no tengo porqué debatir con un funcionario público y le estoy diciendo aquí en frente de todas las personas, en una sesión virtual en donde yo sostengo y mantengo mi palabra y me parece una falta de respeto que ahora vengan a decir otra cosa, cuando se me dijo delante de varias personas lo que estoy manifestando, inclusive el señor Herrera, insisto, dijo que él de su bolsillo ha comprado el termómetro para el Terminal y que no era un insumo municipal y que no se contaba con esos termómetros para el Municipio, le estoy diciendo es su cara señor Zúñiga”.

Retoma la palabra el ingeniero Fabián Zúñiga expresando lo siguiente: “Señorita concejala yo le repito parece que, habido una mala interpretación, no sé si es que Miguel Herrera también está, porque nos referimos nosotros exclusivamente a que él estaba retirando los termómetros y algo como estaba llevando el proceso en Terminales, nada más, muchas gracias”.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

6

El señor Alcalde hace uso de la palabra y menciona lo siguiente: *“Todos hemos escuchado, yo no creo que el ingeniero Fabián Zúñiga, concejala María José López le haya dicho mentirosa, yo al menos como ser humano reconozco que en ocasiones uno puede mal entender las cosas, puede descontextualizarla, así somos los seres humanos, habrá personas que malinterpretan las cosas de buena fe, de mala fe, yo veo que aquí no ha habido la intención de decirle a usted que sea una persona como el adjetivo que usted acaba de comentar, aquí somos muy respetuosos de todos los seres humanos, le acabo de escuchar al ingeniero Fabián Zúñiga, creo que ha tenido el tino, el respeto para expresarse hacia su persona como a cualquier otro de los señores concejales que merecen todo el respeto y la consideración del caso, en todo caso voy a conversar con los funcionarios respectivos para ver qué ha pasado con este tema de los termómetros, pero le digo yo he podido verificar personalmente que desde el inicio que se reanuda el trabajo se ha seguido con todos los protocolos del caso, por ejemplo: porque le digo que a veces no todo es como uno puede pensar, usted se siente aludida, mire, usted acaba de decir que no hemos hecho nada, yo me permití copiar, transcribir lo que usted dijo: “no hay nada para que se haya precautelado”, “sí es que ha existido algún error en algún momento dado, no obstante de directrices del caso, ha existido algún funcionario que no ha tomado las previsiones del caso con algún usuario en particular es una cosa, de ahí llegar a decir que no hay nada que se ha realizado para precautelar el asunto es otra cosa totalmente diferente, entonces yo empiezo a notar que la gente está empezando a perder la calma y cuando la gente pierde la calma puede decir algunas cosas que no son precisamente reales, para terminar yo no creo que esto amerite generar a un debate en los términos que podrían pensarse, ¿dónde están las pruebas Covid?, tal vez la explicación que les había dado el día jueves quizás no fue suficiente, de parte la explicación que dio el representante del Ministerio de Salud Pública, que su momento también participó el Presidente del Colegio médico de Tungurahua, la información que nosotros, no me refiero a nosotros la gente de Ambato del Municipio en todo el país estamos recibiendo, a veces es cambiante y no exagero en 2, 3 días, hasta de un día para el otro hay cierta información de parte del Gobierno Central que viene cambiando pues y me refiero no a criterios o a decisiones políticas, sino a criterios técnicos, porque éste virus nadie lo conoce, los protocolos, las experiencias médicas recién se están estableciendo en la marcha, entonces sobre la base de ciertos criterios provenientes del propio Ministerio de Salud Pública, del COE Nacional hay algunas autoridades que decidieron comprar pruebas PCR porque eso es lo que se dijo, después se dijo no, lo más conveniente es comprar pruebas rápidas, ahora según los criterios después de estos más de 2 meses que estamos viviendo se ha establecido técnicamente que no es suficiente o sólo una gran cantidad de pruebas PCR o solamente una gran cantidad de pruebas rápidas, hay que según los protocolos, según las estadísticas y las sugerencias de los técnicos adquirir un número de pruebas PCR y otro número de pruebas rápidas de eso se trata, entonces claro, pero cuando la gente empieza a perder la calma, claro se asusta tiene temor y así se expresan tal vez inconscientemente no se dan cuenta, pero empiezan a disparar por todo lado y asoman los criterios más bien no técnicos, asoman*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

7

los criterios políticos, que se pretenden que los criterios políticos rebasen y se dejen sin el debido criterio técnico, pero se va a adquirir las pruebas conforme a las necesidades, hay algún Municipio del país que adquirió un sinnúmero de pruebas rápidas, ya vemos los problemas que ya están teniendo y peor la adquisición de las pruebas PCR que otro Municipio del país también ha adquirido un montón de pruebas, entonces yo creo que hay que actuar obviamente de manera oportuna con eficacia y todo el discurso, pero sin perder la calma, entonces eso es lo que les puedo decir”.

Toma la palabra la concejala María José López preguntando: “¿No sé si puedo concluir?”, respondiendo el señor Alcalde que sí, sí es que quiere concluir alguna cosa; procede hacer uso de la palabra y manifiesta: “Sí concluir algo señor Alcalde, porque hasta ahora no tengo una respuesta clara de ¿cuándo se va a practicar las pruebas por lo menos en los funcionarios municipales?, si es que se va a tomar medidas más drásticas en caso de que haya algún contagio en el Municipio de Ambato, porque eso no lo sabemos aún, no existen las pruebas, los funcionarios necesitan que se tomen las pruebas para precautelar no únicamente la salud de los funcionarios, sino de la ciudadanía en general; y, sí me molesta el hecho de que los Directores aquí vengan a sostener cosas que no dijeron y no señor Alcalde, no se trata de interpretar, se trata de escuchar y si me dijeron con todas las palabras de que el Municipio no había adquirido aún los termómetros y de que el señor Herrera había comprado de su propio bolsillo el termómetro para el terminal, no quiere decir que yo interprete mal, quiere decir que yo escuché lo que dijeron y si hoy no tienen la capacidad de sostenerlo en una sesión es realmente lamentable, creo que es importante que a la ciudadanía no se le mienta, no se digan cosas tergiversadas como está ocurriendo hoy y no lo digo por usted, sino por sus Directores como pretenden cambiar la realidad de lo que ocurre y yo creo que es importante que como Municipio de Ambato, se adquieran ya las pruebas; Señor Alcalde han transcurrido 70 días y sí, algunos han comprado PCR otros rápidas, pero aquí no tenemos más que 90 pruebas y eso para una población de 350.000 habitantes es lógicamente insuficiente y hay que apurarnos en estos temas, porque aquí no es cuestión política señor Alcalde, al menos de mi parte nada es político en este momento, todo es cuestión humana y de salvar vidas, de precautelar la vida de los ambateños, gracias”.

El señor Alcalde responde: “Hay que actuar con calma no hay que perder aquello, hay varios Municipios del país en esta tónica que sin ser nuestra responsabilidad, porque esto es responsabilidad del Gobierno que lastimosamente no ha podido dar la respuesta efectiva como país, pero hay varios Municipios que tienen las pruebas arrumadas porque no se trata de adquirir solamente las pruebas pues, hay que también tener el personal suficiente, necesario, preparado con el contingente, con los trajes necesarios para que hagan la toma de las pruebas, pero mire eso por ejemplo no les hemos escuchado decir quizás porque desconocen y piensan que solamente es cuestión de adquirir las pruebas y nada más, esto va más allá de la mera adquisición de las pruebas por eso les digo hay que actuar con calma, hay que respetar los protocolos y seguir las



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

8

sugerencias de los técnicos en las materias, por qué penoso sería adquirir un montón de pruebas sin que tengamos la capacidad, porque eso no lo vamos a poder hacer solo como Municipio, sino tendrán que intervenir Ministerio de Salud Pública y posiblemente otros órganos rectores de la salud, pero en todo caso aquí estamos dispuestos para escuchar, así que por favor Adrián me parece que hay otros señores concejales que han solicitado el uso de la palabra”.

La concejala Diana Caiza hace uso de la palabra y menciona: “Debo indicar que en base al oficio enviado con fecha 28 de mayo del presente año en donde solicité si existen casos sospechosos del Covid-19 en funcionarios, servidores o empleados municipales especialmente en las Direcciones de Obras Públicas, Agencia de Tránsito Municipal y Empresas Públicas Municipales como es el GIDSA y EMAPA indicándose el número de persona infectadas en caso de ser así; y, como segundo punto, si para el reingreso de las labores se ha procedido a tomar las pruebas del Covid-19 a las personas que laboran en la Municipalidad, así como en las de Empresas Públicas tomando en consideración que desde lunes 25 de mayo del 2020 la Municipalidad ha reiniciado con la atención al público, lamentablemente hasta el momento no he tenido respuesta por lo cual solicito que se me responda con la preocupación generada por la intranquilidad de los trabajadores que ya se encuentran en el trabajo presencial. Quisiera solicitarle señor Alcalde se nos informe al Concejo Municipal la realidad de todo, si existen casos sospechosos con Covid tanto de servidores públicos como trabajadores, constando señor Alcalde que lo que buscamos es apoyar a los servidores públicos y que se nos tomen las medidas necesarias para evitar la propagación del virus; también debo indicar señor Alcalde que con fecha 25 de mayo envié atento oficio desde la Vice alcaldía de Ambato en la cual solicité realizar la desinfección o fumigación integral de todo el edificio del centro, parte externa e interna, se dote de insumos como gel, alcohol, mascarillas, guantes, material de desinfección, implementos de bioseguridad para el personal legislativo, ejecutivo, asistentes de concejales y de servidores quienes laboran en esta Dirección, adicionalmente se coloque gel en todas las áreas, emita las directrices y las medidas de seguridad para la atención al público, se ponga a los señores de seguridad; es decir, a los señores guardias o a quienes corresponda la revisión concurrente de la obligatoriedad de cumplir con la Resolución Administrativa; es decir, con la utilización de las mascarillas, se realice las medidas de temperatura y desinfección a funcionarios y ciudadanos en todas las dependencias municipales, indicarle señor Alcalde que si en efecto los primeros 3 días se estaban realizando en este caso la medición de temperaturas y tanto a la desinfección, luego de aquello se nos había indicado que el personal legislativo tendríamos que ingresar por la parte de la Bolívar, en ese sentido hasta ahora no he visto ningún tipo de medida bio securitaria que nos dé, las personas entran y salen, no hay seguridad en aquello, no existe garantías suficientes para ir a trabajar, lo he indicado también en este caso al Director Administrativo en la cual he solicitado que por favor se dote de todos los insumos y es importante que se tome en cuenta este particular sabiéndose de que existen personas con sospechas dentro de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

9

Municipalidad de Ambato y es por eso que solicito señor Alcalde, vuelvo a repetir, que se nos informe si existe o no zonas con sospechas hasta el momento, esto señor Alcalde por cuanto además de ser Alcalde es presidente del COE Cantonal y está al frente, por lo tanto la ciudadanía debe estar informada oportunamente para evitar que los rumores y los comentarios de pasillos afecten su gestión frente a la emergencia, es por eso que solicito de igual manera señor Alcalde que se realicen la adquisición de las pruebas rápidas para que puedan hacerse en este caso a todo el personal que ha reiniciado nuevamente a sus labores, con esto mi primera intervención muchas gracias”.

El señor Alcalde hace uso de la palabra y da contestación a las inquietudes.

Para concluir la concejala Diana Caiza manifiesta lo siguiente: *“Señor Alcalde que nos confirme en este caso, si existe o no personas con sospechas con Covid, vuelvo a repetir para que no se sobre mal entienda la ciudadanía y es importante en estos casos nos puede informar de cuántas personas hasta el momento se encuentran con casos de sospecha dentro de la Municipalidad de Ambato y por supuesto en las Empresas Públicas en general, muchas gracias”.*

El señor Alcalde responde que da la información que el órgano rector de la salud proporciona, que es en este caso el Ministerio y que no puede certificar, en ese instante existen interrupciones por lo que es imposible entender lo que manifiesta el señor Alcalde; por lo que continua con el uso de la palabra el ingeniero Jaime Garrido dando respuesta a las preguntas.

*Siendo las nueve horas con cincuenta y ocho minutos se conecta a la sesión virtual la concejala Cecilia Pérez.

Toma la palabra el concejal Rumiñahui Lligalo manifestando lo siguiente: *“Es lamentable lo que sucede en esta emergencia creo que se ve algunas debilidades también y algunas fortalezas que la misma institución como ente público lo tiene, es cierto recién nuevamente aparecen las debilidades, las debilidades que nunca pese a los años que estuvieron en la Administración nunca lo hicieron, ahora se ve pues esas debilidades, si, es verdad; estimados compañeros y compañeras esta no es una sesión de denuncias yo creo que hay que hacerlo con altura y el profesionalismo si no me atienden a mí, si no atienden a mi persona venimos a quejarnos, no creo que tampoco nos van a poner en el piso una alfombra roja para como concejales y nosotros como autoridades debemos discutir, debemos dialogar con cualquier persona no sentirnos superiores a nadie estimados compañeros y compañeras, yo creo que también por otro lado el señor Alcalde políticamente sí atendiera a todos para caerles bien con algunas dádivas u obras o acciones puntuales, eso lo que no se quiere hacer entiendo, porque se necesita de informes técnicos para que se pueda adquirir cualquier tipo de insumos o hacer cualquier tipo de obras estimados compañeros, no tratemos de ver las debilidades,*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

10

lamentablemente así parece, que sólo estemos viendo qué es lo que hace malo o estamos esperando, estamos capturando las cosas malas que están haciendo, estimados compañeros y compañeros tratemos de cambiar, si es que en algo podemos aportar aportemos, yo siempre dicho al señor Alcalde déjenos aportar, invitenos a las reuniones a los talleres, a las sesiones de trabajo estimado señor Alcalde y podamos poner nuestras ideas, estimados compañeros pongámonos a tratar el punto de orden y no hagamos de esta sesión una sesión de quejas compañeros, muchas gracias”.

El concejal Manuel Palate hace uso de la palabra y manifiesta: *“Indudablemente hasta ahora no nos encuadramos en lo que dice la normativa...”*, en este instante se presentan problemas con el internet y una vez superado el inconveniente continúa expresando: *“A los trabajadores de que deben tener una constancia, un documento en el que les acredite que porque deben retornar a sus domicilios y cuando deben reintegrar, por lo tanto en conclusión señor Alcalde solicitar al jefe Departamento de Talento Humano que tenga la gentileza de extender el documento a las y los trabajadores que no deben asistir a su lugar de trabajo por padecer de alguna enfermedad catastrófica o estar dentro de los grupos vulnerables, para que el trabajador con este documento se sientan tranquilos y respaldados por qué hasta a veces piensan que se les está ya desechando o mandando a descansar en forma obligatoria y de pronto piensan que están perdiendo ya su trabajo, entonces está claro este pedido señor Alcalde”.*

El señor Alcalde responde que se le va hacer llegar el documento que se elaboró a través de Talento Humano para que pueda verificar en qué condiciones se identificó a los trabajadores que son de la tercera edad y del grupo vulnerable, que no pueden ir a trabajar y que deben quedarse en teletrabajo.

Toma la palabra el concejal Robinson Loaiza preguntando: *“Señor Secretario, ¿no sé si ya tengo el uso de la palabra?”*, respondiendo que sí; continua con el uso de la palabra y manifiesta: *“Listo, ojala se pueda revisar, verificar porque también hay algún falla en su micrófono y no se había escuchado en su totalidad, bueno yo creo que compañeros vamos ya alrededor de una hora tratando de rasgarnos las vestiduras en función de lo que está pasando; sin embargo, en el orden del día creo que tenemos el suficiente espacio dentro de los puntos que se han convocado para hacer un análisis mucho más técnico, cada uno tiene su estilo, su forma de decir las cosas; sin embargo, creo que se ha perdido la calma en este espacio, lo último que puede pasarles a cada una de las autoridades es perder la calma, la objetividad para tener una mente lúcida en la toma de decisiones, aquí nos estamos preocupando o así parece coincido plenamente con Rumiñahui que creen que la majestuosidad del voto popular nos pone por encima de cualquier otro ciudadano, lo cual es completamente equivocado desde mi punto de vista, estamos pidiendo para hacernos alhajas con los compañeros del Municipio que se dote de absolutamente todo cuando sabemos que ni los médicos que posiblemente serán los que tienen que atendernos tienen o cuentan con las prendas respectivas, lo cual se le ha*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

11

pasado esa pelotita a los Gobiernos Autónomos, yo de mi parte creo que hay un ambiente bastante torpe discúlpeme la expresión de generar este tipo de discusión al inicio de la sesión vamos las 10:30 y no hemos evacuado ningún punto, tenemos la suficiente capacidad para hacer referencia a todos estos temas dentro de las resoluciones del COE, en lo personal tengo algunas inquietudes que en ese momento solicitaré a los compañeros del área administrativa y a usted señor Alcalde se puedan clarificar, creo que debemos viabilizar la sesión y ahí si plantear en base a los documentos las inquietudes que tenemos, ya John había solicitado que se haga una explicación del mismo y si alguien tiene tanto interés o está tan preocupado por la salud de algún compañero de la Municipalidad y le llegan las denuncias, creo que sería prudente hacer como lo hemos hecho ir hasta sus domicilios hablar con sus familiares y empaparnos de primera mano que es lo que está sucediendo, mi criterio personal espero no herir susceptibilidades y encaminemos la sesión en base a los puntos”.

El concejal Alex Valladares hace uso de la palabra manifestando: “Yo sí quiero hacer una reflexión respecto a lo que está sucediendo en el seno del Concejo, comparto plenamente con lo que ha mencionado Rumiñahui y Robinson en su parte primordial, nosotros tenemos que bajarnos de este pedestal porque ningún pedestal la ciudadanía nos puso, nos puso para representarlos no para ser más o menos que nadie, somos y tenemos el mismo nivel y si es que no aceptamos críticas de un funcionario público, de un ciudadano común y corriente pues tendremos que bajarnos de esa palestra; por otro lado, cuando se tocan cosas puntuales y se menciona que no ha existido control alguno en ningún momento pues puede ser o porque no se conoció y se salió durante todo este tiempo de la cuarentena y se puede solamente observar ciertas cosas puntuales que hay que corregirlas señor Alcalde, pues sí, pero yo sí puedo decir que en las múltiples ocasiones que tuve la oportunidad de ir al edificio Matriz Sur fueron más de 10 o 12 ocasiones, a la Red de Plazas y Mercados, Mercado Modelo, Mercado Central pude observar que se tomaban las medidas de bioseguridad, pude observar que se tomaba la temperatura a los ciudadanos y a los funcionarios que entraban, tuve la oportunidad de ver de qué se nos hacía la desinfección al ingreso del edificio central y también de las plazas y mercados y lo digo porque salí durante la cuarentena, no me quedé encerrado en cuatro paredes acumulándome todo el miedo que lo puedo desbordar en estos momento a través de la ira, veo que se pide pruebas a funcionarios municipales, sí, todos quisiéramos que nos hagan pruebas especialmente a los que hemos estado caminando en primera o segunda línea o fundamentalmente los Agentes de Control, a los Agentes de Tránsito, pero sí también debemos informar con la verdad pues, a quien corresponde las pruebas y realizar las pruebas, debería ser el Ministerio de Salud Pública o el Instituto de Seguridad Social los que deberían estar precautelando en este sentido, pero insisto señor Alcalde si hay la posibilidad de agilizar el procedimiento de adquisición de las pruebas que se lo haga de la mejor manera y lo más rápido posible, cuando hablamos de velar por la salud de los ciudadanos ambateños y de todo el Ecuador creo yo, también parece ser que es necesario velar por la salud mental de muchos, esa salud emocional



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

12

que es necesario y que la ONU lo ha dicho en innumerables ocasiones en estos momentos que es por demás necesario tratar de aplicar políticas de salud mental y emocional, porque esta cuarentena nos ha golpeado a muchos en esa parte y justamente al respecto señor Alcalde, estimados compañeros acabé de leer un libro sobre las emociones y la política y es importante establecer cómo se mencionaba en ese análisis, que la ira como todas las pasiones, como todas las emociones si es eficaz para movilizar, pero no para razonar, porque cuando uno le invade la ira, el insulto es ética y moralmente cuestionable es un camino sin retorno, entonces señor Alcalde también puedo sugerir y gracias a que tengo un hermano psicólogo y qué es perito en psicología me ha mencionado que todas las personas que emocionalmente se encuentran con ira, con una ansiedad estos casos que se transforman en ira respiremos profundamente 10 veces y creo que es una de las medidas más oportunas de salud mental en este momento; por otro lado, señor Alcalde se habla de que se informe, se certifique de cuántos casos sospechosos o de cuántos servidores en sospecha, ¿para qué señor Alcalde me pregunto?, para ser esos portavoces de lo que se mencionó como mensajes de pasillo acaso, porque si nos hacemos eco de supuestos, de sospechas caemos en la misma irresponsabilidad que cayó el Ministerio de Salud Pública y el Gobierno Nacional al no enviar la información correcta y precisa y eficaz que se debe tener, para tomar decisiones los Gobiernos Autónomos Descentralizados y claro fácil fue decir COES Cantonales, COES Municipales cambien de semáforo, yo les daré la información respectiva y adecuada, pero ustedes tomen la decisión política de hacerlo, decisión política decir de que no estamos en momento político eso es una acción política, el debate es una acción política, que estamos debatiendo sobre políticas de salud sí y que no debería ser obligatoriamente como se lo ha hecho en este momento en los GADS, señor Alcalde por eso en estos momentos lo que más tiene que primar es actuar con fuerza, con energía, pero no dejándonos invadir por la ira, porque muchos promueven esas generaciones revanchistas en la política en donde quisieran insultar y liberar toda la rabia y toda la ira del interior que han acumulado en esta cuarentena, no caigamos en eso señor Alcalde, no caigamos en eso estimados compañeros, porque aquí es necesario transmitir a pesar de los golpes que nos ha dado este proceso pandémico, es transmitir alegría y hace una reflexión sobre el impacto social y psicológico que están teniendo los niños, niñas y adolescentes por haber permanecido encerrados en sus casas, pero parece ser señor Alcalde y compañeros que no solamente son los niños los que han sido afectados directamente, que no nos dejen embargar con la ira, reflexionemos y seamos contagiosos de felicidad y de tranquilidad y de esperanza, qué es lo que más se necesita en estos momentos, nada más señor Alcalde”.

El señor Alcalde manifiesta: “Gracias al concejal Alex Valladares por sus comentarios, creo que muy reflexivos y muy oportunos en este momento, cuando la gente pierde la calma por el temor puede decir cosas que realmente no son las más propicias en este momento, gracias concejal Valladares, yo creo que puede intervenir la concejala Anabell



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

13

Pérez y podríamos ya señor Secretario, ya con esta última intervención poder iniciar con esta sesión de Concejo”.

Toma la palabra la concejala Anabell Pérez manifestando lo siguiente: *“Bueno señor Alcalde, se ha escuchado en este momento varios criterios, solamente quiero decir que también se ha evidenciado de que no existe la tolerancia a criterios diversos y cuando no están de acuerdo a uno, todos se oponen, todos pretenden aplastar el pensamiento diferente de una persona haciendo generar ideas que no son, simplemente señor Alcalde la responsabilidad al fin del día va a ser suya, usted es el responsable de la Administración Municipal, usted dará cuentas a la ciudadanía, usted será quién determine, usted será quién indique cuál es el motivo del por qué no se han comprado las pruebas, usted justificará, pero lo importante en este caso es que la ciudadanía está pidiendo realmente a gritos que se le ayude y yo considero que es importante tomar en consideración estos temas y no tapar el sol con un dedo, siempre se ha escuchado de que todo está bien, pero cuando se sale como muchos compañeros lo han hecho, se dice que no es así; pero bueno, solamente mencionar este parámetro señor Alcalde de que sin duda las decisiones serán responsabilidad única y exclusivamente suya y de hecho de esa manera la ciudadanía y todas las personas quienes tengan que hacerlo, pues sabrán identificar lo bueno o lo malo de la Administración Municipal, simplemente pedir que ya se continúe con el orden del día por favor para avanzar con la sesión, gracias”.*

El señor Secretario hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: *“Muchas gracias, no tengo la condición de concejal, soy un funcionario más, pero sí me gustaría como ya lo he hecho en algunas ocasiones de que respetemos esa Ordenanza de Funcionamiento del Concejo”;* y procede a tomar votación ordinaria para la aprobación del orden del día, dando como resultado 12 votos a favor, más el señor Alcalde y en ausencia de la concejala Ángeles Llerena, por lo tanto se aprueba el orden del día número 018-O-2020.

1. Conocimiento sobre el contenido del Acta COE-M-AMBATO-2020-014 del COE Municipal, del 23 de mayo del 2020. (*)

Toma la palabra el coronel Patricio Carrasco dando lectura a las dos resoluciones tomadas, dado que el acta ya fue remitida a todos los señores concejales.

El concejal Robinson Loaiza hace uso de la palabra y pregunta: *“La consulta en función del acta que se nos hizo llegar el día de hoy, es saber si dentro del punto número 2 de las resoluciones sobre la habilitación del sistema ya se ha tenido una respuesta hasta el día de hoy por parte de la Agencia Nacional de Tránsito, por favor si pudieran darme contestación a esa inquietud”.*

El coronel Patricio Carrasco responde: *“En lo que tiene que ver a las resoluciones a nosotros de manera directa no nos ha llegado como COE, pero no sé si de pronto mi*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

14

coronel Director de Tránsito de Transporte y Movilidad tal vez tenga conocimiento sobre ese asunto, porque también estaban coordinando de manera directa, no sé señor Alcalde sí podría mi coronel Director de Tránsito dar respuesta a la inquietud del señor concejal”.

El señor Alcalde solicita la participación del coronel Carlos Guerrero quien no logra conectarse debido a fallas del internet, por lo que el concejal John Tello solicita el uso de la palabra.

Toma la palabra el concejal John Tello y manifiesta lo siguiente: *“Ratificarte lo que te dije el día de ayer que tuve la oportunidad de encontrarte personalmente, no en video llamada, ni desde mi casa, sino personalmente ruego siempre a Dios hermano que te bendiga en la actividad que estás realizando, nos hemos encontrado en Unamuncho a la madrugada contigo, con Carlos y créete que es bastante fuerte, tú me comentaste ayer que luego de la actividad, era ya las 3 o 4 me parece, te vi ya cansado, soñoliento tenías que cumplir con tus protocolos antes de ingresar a casa y créete que sí, es muy interesante el trabajo que tú haces, pero en realidad que Dios te bendiga a ti y a todos tus compañeros que en este momento están laborando, porque esa sí es labor realmente, para nosotros es tan fácil, tan cómodamente estar aquí sentados en casa tratando de emitir políticas o politiquerías muchas veces, pero realmente la gente de acción como tú, como Carlos, como el mismo Javier que le visto por todos los lados al señor Alcalde que Dios les bendiga realmente en las acciones que están realizando; tengo una duda por favor, dentro de las actividades de servicios que no se puede realizar, se encuentra o se detalla ahí los gimnasios; sin embargo, hay una documentación que está emitiendo en este momento el ARSA y también que ya salió en Quito en Diario el Comercio me parece, de que los gimnasios ya podrían empezar a retomar las actividades, tal vez tú conoces al respecto de algo específicamente lo que tiene que ver a los gimnasios, ten la gentileza Patricio”.*

El coronel Patricio Carrasco hace uso de la palabra y responde.

El señor Secretario pregunta si el coronel Carlos Guerrero ya está conectado, respondiendo el ingeniero Fabián Zúñiga que aún está tratando de conectarse, por lo que señor Secretario menciona que una vez que haya subsanado el inconveniente dé contestación a la pregunta del concejal Robinson Loaiza, menciona también el señor Secretario que ya no hay más pedidos de palabra y sugiere que en el segundo punto podría dar contestación a la pregunta.

El señor Alcalde acepta la sugerencia y solicita que se dé por conocido, mencionando el señor Secretario que se da por conocido el contenido del acta COE-M-AMBATO-2020-014 del COE Municipal, del 23 de mayo del 2020, en presencia de los 13 señores concejales, más el señor Alcalde.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

15

Los Miembros del Concejo Municipal emiten la siguiente resolución:

RC-127-2020

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 2 de junio de 2020, visto el contenido del Acta COE-M-AMBATO-2020-014 del COE Municipal, del 23 de mayo de 2020, del COE Municipal en la que se emite las siguientes resoluciones: "Prohibir la apertura de: parques, centros de diversión, cines, bares y discotecas, cantinas, galleras, salas de recepción, billares, café Net, juegos electromecánicos, juegos electromecánicos, salas de video juegos, canchas deportivas, karaokes, centros de entretenimiento, centros de tolerancia, centros acuáticos (saunas, piscinas, hidromasajes), gimnasios, eventos de concentración masiva y demás actividades restringidas por el COE Nacional. Particular que deberá ser elevado a conocimiento del COE Provincial y por su intermedio al COE Nacional.- 2. Solicitar al COE Nacional para que se disponga a la Agencia Nacional de Tránsito la habilitación del Sistema Axis 4.0, a partir del día lunes 25 de mayo de 2020, sistema que es utilizado en la Dependencia de Matriculación de la Dirección de Tránsito, Transporte y Movilidad."; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones" y "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa.

RESUELVE:

Dar por conocido el contenido del Acta COE-M-AMBATO-2020-014 del COE Municipal, del 23 de mayo de 2020, del COE Municipal en la que se emite las siguientes resoluciones: "1. Prohibir la apertura de: parques, centros de diversión, cines, bares y discotecas, cantinas, galleras, salas de recepción, billares, café Net, juegos electromecánicos, salas de video juegos, canchas deportivas, karaokes, centros de entretenimiento, centros de tolerancia, centros acuáticos (saunas, piscinas, hidromasajes), gimnasios, eventos de concentración masiva y demás actividades restringidas por el COE Nacional. Particular que deberá ser elevado a conocimiento del COE Provincial y por su intermedio al COE Nacional.- 2. Solicitar al COE Nacional para que se disponga a la Agencia Nacional de Tránsito la habilitación del Sistema Axis 4.0, a partir del día lunes 25 de mayo de 2020, sistema que es utilizado en la Dependencia de Matriculación de la Dirección de Tránsito, Transporte y Movilidad.".- Notifíquese.-

2. Conocimiento sobre el contenido del acta del COE -M-AMBATO-2020-015 del COE Municipal, del 29 de mayo el 2020. (*)

Toma la palabra el coronel Patricio Carrasco y procede a dar lectura de las tres resoluciones, ya que el acta fue enviada anteriormente a todos los señores concejales.

El concejal Robinson Loaiza hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: "Bueno señor Alcalde creo que aquí es donde debemos de tratar los temas que pasamos



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

16

discutiendo más de una hora y que no se hagan de pronto esas observaciones que muy bien en este momento se podrían plantear cuando tenemos un punto a tratarse; en primera instancia señor Alcalde del documento que nos envían y dentro del protocolo del manual de gestión de riesgos creo que hay que tomar en cuenta una situación bastante particular que una vez que se va revisando al detalle los informes veo que no están presentes algunas autoridades que son parte de las mesas o qué son parte del COE Municipal y que las tenemos detallados en el documento como ausentes, inclusive de las áreas de la misma Municipalidad, lo cual yo creo que hay que definir con absoluta claridad quienes indiscutiblemente no pueden fallar a estas reuniones, por ejemplo me llama mucho la atención que en el acta número 15 la Directora del Distrito 18D01 no esté presente, habría que revisar el manual del COE para definir si es necesaria o no su presencia, Directora de Desarrollo Social de la Municipalidad se nota como ausente, el Jefe de la Zona o de la Sub zona Tungurahua número 18 de la Policía, también el coronel Jaime Amores ausente, entiendo que debería estar un posible delegado y en ese sentido creo que señor Alcalde habría que ir de una u otra manera tomando ciertas medidas o también siendo un poco más insistente a las instituciones que define el manual para su asistencia, inclusive de SENAGUA veo que no ha estado presente, del Hospital del Seguro Social tampoco ha estado presente, del MIES tampoco ha estado presente, no sé si hay una disposición por parte del Ejecutivo y su representante en la provincia de que a los COES Municipales no se integren estas autoridades ojalá no sea así, porque ya vimos lo que pasó con el ex director del Seguro Social donde se le habría manifestado que no tiene por qué darnos información mucho menos aquellos que entre comillas odiamos al Gobierno, los que le están odiando al Gobierno son la mayor parte de ecuatorianos en este momento; en segunda instancia señor Alcalde veo que dentro del acta en el desarrollo del punto número 2 existen datos que son bastante particulares quisiera saber si alguien que se encuentra el día de hoy en esta sesión de Concejo podría no sé si decir analizarlos o interpretarlos, porque de la información que se nos dio el día viernes y aquí creo que es donde debemos discutir el tema sobre la compra o no de las pruebas, todas las situaciones que nos ha puesto como responsables el Gobierno Central se puedan definir de una manera más técnica, por ejemplo del análisis de la situación actual del cantón Ambato según la vulnerabilidad y el número de contagios Covid para definir la continuidad o cambio de medidas según la semaforización en respuesta a la transferencia de responsabilidades emitida por el Gobierno Nacional por parte de la mesa técnica 2 de salud y atención pre hospitalaria del COE Provincial el doctor Joshua Culcay Director del Distrito 18D02 presenta un informe sobre la situación actual del cantón Ambato en cuanto a los casos de Covid según el siguiente detalle, no sé si es posible para poder verificar el documento lo podría compartir señor Secretario en la pantalla tenga la bondad, si me permite continuar señor Alcalde por favor mientras el compañero Secretario de pronto puede compartir el documento”, respondiendo el señor Alcalde que si, por lo que continua y dice: “En ese sentido recordará que el día viernes en la reunión que tuvimos con los representantes o con el representante del Distrito 18D02 del Ministerio de Salud Pública se nos manifestó que se habían elaborado alrededor de



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

17

930 pruebas en ese Distrito, aquí se nos pasa como primer cuadro los confirmados, casos sospechosos 880, probable 70, confirmados 315, 183 en el Seguro, Ministerio de Salud Pública 93 y Red Privada de Salud 39, por ejemplo es parte de la información que nosotros hemos solicitado por escrito a estas casas de salud para poder tener una idea mucho más clara, se habla de descartados, se habla de pacientes con sintomatología respiratoria, se hace un cuadro por género inclusive donde seríamos los hombres los mayormente afectados con un, entiendo el valor debe ser un 55% porque del 100% entre 65 y 45 me da 110 así es que entiendo que será un 55 masculino y un 45 femenino ahí hay un error entiendo de redacción en el documento, personal de salud en aislamiento, esto es lo que es preocupante señor Alcalde ayer conocíamos sobre el fallecimiento, el día domingo perdón, de un compañero de Quisapincha de un médico que desgraciadamente por temas de Covid ha perdido la vida, el día de ayer también conocíamos del estado de salud de un pediatra en el Hospital Docente Ambato que se encuentra en estado crítico y esta información es la que debe ser parte fundamental de la toma de decisiones en función de las pruebas y los tipos de pruebas que se deben comprar, no es cuestión de decir que se haga las pruebas para toda la gente de Municipio, que se haga las pruebas para todo aquel que tiene sospechas, por Dios si no tenemos un registro de los datos donde se pueda entender que la prioridad para dentro del sistema de salud son los médicos y las personas que están en primera línea ningún esfuerzo que se pueda realizar por parte de la Municipalidad podría ser mucho más efectivo, porque no tenemos esos datos que nos permitan tomar las decisiones con absoluta claridad más aún cuando de la información que tenemos del mismo Hospital Regional se habla de que son no menos de 100 fallecidos en estos meses que estamos atravesando esta pandemia, a esos hay que sumarles, como aparentemente no le pareció muy prudente o no le pareció mi intervención el día viernes al señor del distrito de salud D02 donde manifestaba que hay un sesgo, quisiéramos saber dentro de las estadísticas que maneja el INEN porque si hemos revisado esos datos, de los censos que se pueden obtener, si hay una diferencia entre cómo se venía teniendo un promedio de muertes o fallecimientos por diferentes patologías que obviamente eran antes de la pandemia o que llegue la pandemia al Ecuador, muertes por deficiencias o problemas respiratorios a eso sumarle los nuevos datos y podríamos tener una información mucho más verídica inclusive en el cuadro el documento que nos hacen llegar, del número total de fallecidos se habla en confirmados 33, probable 69, descartados 7 y total 100 lo cual este número 100 desde mi punto de vista no sé de qué dato o cuál es la lógica del número de dónde lo sacan, es una de las inquietudes del cuadro que podemos observar y que no sabemos de dónde nace este número 100; en cuanto a las camas qué tendría el Hospital habilitadas con servicio de UCI en el Seguro Social y en el Hospital Docente Ambato tenemos como referencia que existiría una sola cama de UCI disponible en el Hospital Docente Ambato y en aislamiento respiratorio en camas estaríamos hablando de una espera de 60 pacientes que están ocupado en base al desarrollo de la enfermedad tendrían que irse incorporando en el peor de los casos al servicio de terapia intensiva y desgraciadamente ahí es donde ya no tenemos capacidad de respuesta en lo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

18

médico y me llama mucho la atención, también que dentro de este informe se manifiesta que en el Hospital General Docente de Ambato el número de ingresos entre la semana anterior 43 se ha incrementado considerablemente en la semana actual a 58 que existe un cambio de comportamiento clínico ya que los pacientes ingresan al Hospital están requiriendo atención de UCI en un menor tiempo han registrado anteriormente, esto podríamos de pronto sin ser técnicos asumir que se debe a la situación de la reactivación del semáforo amarillo y cuando también podemos observar en el documento que nos hacen llegar algo que dice el doctor, perdón después del cuadro de contagios por parroquias o contagios por identificación étnica, algo que es importante también señor Alcalde el cuadro anterior al que mencioné dice origen de contagios el primero desconocido, si no tenemos un origen de contagio conocido como prioridad, quiere decir que el sistema definitivamente está funcionando mal; segundo dice como origen de contagios domicilios; tercero mercados y plazas y cuarto lugar de trabajo como origen de contagios, por eso es que habría que interpretar o analizar estos cuadros de una manera mucho más profesional y creo que ahí sí podemos sacar todos los dotes que tienen nuestros compañeros concejales para hacer un análisis mucho más consciente de lo que tiene el documento y algo adicional dice, contagios en el lugar de trabajo, primero, empresas privadas, como lugar de contagio; segundo comerciantes, con qué criterio de pronto se establece el tema de los comerciantes, quizá de los comerciantes que tienen un ritmo de trabajo, de viajes hacia otras provincias especialmente a Guayas dónde fue digamos el mayor impacto; tercero, vendedores informales, bajo qué criterio se ha podido establecer este tema; cuarto, personal de salud y; quinto, otros, en la parte inferior de este documento, de esta hoja manifiesta dice: que la tendencia acumulada se mantiene al alza y esto continuará así mientras el sistema de salud se mantenga haciendo pruebas por Covid-19 la proyección según el factor 6 casos positivos más los casos sospechosos por 6 se da un criterio unificado de expertos epidemiólogos de la provincia se tendría un aproximado de 6.078 posibles casos en la ciudad de Ambato, en base al trabajo realizado con condiciones mínimas, con el mal manejo desde el Gobierno Nacional al no estar preparado con todos los insumos y las pruebas y algo que también manifiesta el doctor Rubio, manifiesta que considera que la ciudad debería retornar al semáforo rojo por lo menos unos 15 días que es lo que nos dijo el señor Director Distrital de salud del D02 el día viernes, es que las secuelas o un dato mucho más digamos cuantificable podríamos tenerlo después de la presente semana; es decir, la próxima semana podríamos tener datos mucho más concretos sobre el desarrollo de estas dificultades y el desarrollo del nivel de contagio y otro de los puntos que me hace referencia a este documento la doctora Pamela Martínez Jefe de Gestión de Riesgos hace referencia a que en la plenaria del COE que la Universidad tiene listo desde hace más de un mes los equipos necesarios para realizar las pruebas PCR en tiempo real; sin embargo, hasta la fecha el Hospital Regional no ha facilitado las instalaciones, qué es lo que nos dijo el Director Distrital del D02, que al tener el Hospital Municipal su autonomía administrativa y financiera, al menos yo así lo entiendo, pero no está deslindado del sistema o de la red pública de salud y al ser ente rector el Ministerio se hace referencia a



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

19

que el Hospital no habría de pronto brindado o facilitado las instalaciones y ahí concuerdo, bueno hay un tema del doctor Jorge Lana también hace que hace referencia a que se podrían iniciar ya con los permisos del SECOP para empezar con la adecuación del laboratorio, ahí creo que hay que hacer un análisis entre político y técnico que algunos tienen miedo hablar de temas políticos, si es que no ha existido la posibilidad de coordinar todas estas acciones en este momento la ciudadanía ya se ha dado cuenta de las deficiencias entre la Gobernación o el representante del Gobierno Central, Gobierno Provincial y Municipalidad para encaminar todos estos procesos ante lo cual la única respuesta que se ha podido dar por parte del Municipio y creo que sería la última señor Alcalde ya no hay dónde más de pronto equivocarse, hablar de las mil pruebas que estaban o estuvieron, de los exámenes a cada uno de los compañeros servidores públicos es que con este proyecto que se va a plantear y que se va a firmar un convenio, sería la última salida que podamos tener para dar una respuesta a esta crisis señor Alcalde, yo así lo veo y que no nos pueda suceder lo de Quito, se hizo un análisis interesante a su momento con la gestión del Alcalde de Quito, yo públicamente lo había manifestado por la capacidad de gestión que tuvieron para comprar las pruebas; sin embargo, el momento de la implementación podemos observar que las pruebas que se compraron en Quito no han sido utilizadas a la medida de la necesidad de la ciudadanía en el distrito Metropolitano porque no se ha podido coordinar todos los procedimientos que permitan poder realizar la mayor cantidad de pruebas, entonces aquí no es cuestión solamente de comprar pruebas y de decir que se les haga a todos los servidores municipales, aquí es cuestión de articular todo un mecanismo que la incompetencia del Ministerio de Salud, del Gobierno Nacional ante la incompetencia de algunas otras instituciones o entidades como han hecho referencia en sus informes bastante particulares por así llamarlos de la Secretaría de Gestión de Riesgos y del COE Nacional o del Servicio de Gestión de Riesgos y el COE Nacional con las resoluciones, yo creo que el proyecto que se nos presentó será sin duda alguna la única salida que nos queda en los próximos días señor Alcalde y para eso desde mi punto de vista tenemos que brindarle todo el apoyo, después de que pasemos esta crisis, ahí si podemos sentarnos a discutir los otros temas, algunos parece que les interesa mucho el tema de la revocatoria en este momento, desde mi punto de vista personal yo creo que habrá el momento propicio para discutir si se ha cumplido o no con su plan de trabajo, pero para mí la prioridad es estos temas, darle viabilidad a que el Concejo se aprueben las propuestas que usted con su equipo y me parece que sería la última, ya no está sujeto a ningún error o falla que podamos tener, caso contrario Ambato en los próximos 15 días será un caos total, más allá de lo que ya estamos viviendo en los actuales momentos”.

La concejala María José López hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: “Bueno creo que es importante aquí topar varios temas; primero el hecho de que absolutamente creo que todos los compañeros que han estado en territorio, no se han quedado en casa y mucho menos con el miedo de contagiarse porque el tema es que aquí como funcionarios estamos llamados a dar esa atención a la ciudadanía y hemos visitado



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

20

distintos sectores, incluidos las plazas y mercados que mencionaban aquí, el tema que uno se moleste si es precisamente porque mientras uno está interviniendo apagan el micrófono, cuestión que únicamente puede hacer quien esté manipulando el sistema Teams, lo cual constituye una falta de respeto, se pretende tergiversar lo que sucede o lo que uno se dice, aquí no se ha faltado el respeto o nadie se cree más que nadie, aquí no se ha atacado a una persona por la condición que representa sino porque justamente se ha dicho mentiras en esta sesión y eso es lo que molesta, que no puedan sostener la palabra de lo que sucede o de lo que dicen en una dependencia municipal, la verdad es la que nos debe regir a todos y es lo que demanda la ciudadanía en estos momentos, verdad de toda la información que vayamos nosotros dando a los ciudadanos, que vayamos analizando y no querer ocultar las cosas que ocurren, a partir de que ocurra algún caso en el Municipio de Ambato sería prudente que se dé una prevención oportuna de ser el caso y lógicamente tener los instrumentos y por ello hemos solicitado varia información, bastante información al Municipio que esperamos nos sea contestada de manera urgente; respecto al acta que estamos nosotros en este momento tratando en el punto número uno en la parte final dice: "El doctor Javier Altamirano Presidente del COE indica que con base a los lineamientos emitidos por el COE Nacional se eleva a moción de la plenaria del COE dar por conocido que los planes y protocolos presentados cumplen con los requisitos estipulados, moción que contó con el apoyo unánime de los miembros de este cuerpo colegiado"; "aquí me salta mi primera duda, únicamente esta mocionando y aprueban dar por conocido, cuando antes se estaba aprobando estos protocolos, ¿qué pasaría en un eventual retorno a semáforo rojo?, deberían volver a sesionar acaso para que se aprueben estos protocolos que dieron por conocidos, esta mocionando elevar al COE Provincial, al COE Nacional, pero aquí no existe ninguna aprobación como lo hicieron en las actas anteriores y es la primera duda que me surge ¿qué van a ser luego?; en el punto número dos cómo lo había dicho el compañero que me antecedió en la palabra, no coinciden los números de los cuadros y ante eso sí me preocupa porque no creo que nada más sea como lo acabo de decir, un error de tipeo, sino más bien errores fundamentales de una información que debería estar limpia, que debería estar exacta y correcta en el seno de un COE Cantonal, de un COE Municipal, no creo que podamos decir que se cometan estos errores y no pasa nada, cuando ponemos por género 100% y ponemos masculino 65%, femenino 45%, de la mano también va el tema de los casos positivos y en el grupo por edad definitivamente no coincide, en el cuadro o la tabla de probables se indica un número de 69 cuando la suma da 60, en el total tenemos 100 cuando la suma da un número inferior a 100, entonces ¿qué está ocurriendo? ¿qué datos se están manejando en el COE?, ¿qué datos están presentando y dónde se están produciendo los errores?, son acaso los errores de las personas que presentan estos datos o ya es un error en la elaboración de las actas, lo cual realmente no permite tener datos concretos; sobre el tema del contagio, del tratamiento que se está dando en las casas de salud, evidentemente, una de las principales preocupaciones es que actualmente no contamos con un número abundante como en ninguna provincia, como en ningún cantón, como en ningún país de camas para atención en Unidades de



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

21

Cuidados Intensivos, por eso es que yo mucho he escuchado aquí la frase de que todos nos vamos a contagiar y se ha dicho aquí en el Concejo, en algún momento todos nos vamos a contagiar, pero la idea de la prevención es que no todos nos contagiemos al mismo tiempo, de que no se sature este sistema, efectivamente los médicos son la prioridad, quiénes son los verdaderos héroes y los que están batallando dentro de esta pandemia, pero si es que no está respondiendo el Gobierno Central de manera adecuada, porque no lo hace el Gobierno Seccional, actualmente se ha puesto a disposición recursos, se ha dicho repetitivamente que existen recursos que se podrán poner a disposición para la adquisición de pruebas, para la adquisición de trajes, para la adquisición de mascarillas, pero del discurso no pasa, cuando pasamos del discurso a la acción y son temas que no se requieren para que se terminen analizando 2, 3 semanas o los 70 días que vamos de la pandemia, sino para que se hagan ya, el tema es urgente y no es nada más de decir si queremos las 1.000, las 30.000 pruebas como dijo el compañero, pero si son necesarias, de pronto las 1.000 pruebas si hubieran estado adquiridas, ya hubiesen servido para que se empiecen a tomar las pruebas iniciando por las instituciones públicas que lógicamente no únicamente es el Municipio, pero sí prevenir que los contagios no se den para los ciudadanos que van y que acuden a las instituciones porque necesita de los servicios de las diversas instituciones; el tema que también nos mencionan en la hoja 7 es el reporte de que ahora quienes ingresan como pacientes al Hospital requieren casi de manera inmediata la atención en Unidades de Cuidados Intensivos, yo no sé si es que hay algún médico en este momento en la sesión, que nos pueda decir si es que el virus es más agresivo, si es normal en este tiempo que existe más contagio y más personas van a necesitar del cuidado en Unidades Intensivas y qué va a pasar a posterior, porque tenemos los contagios, los lugares de contagios y vemos que es evidente que, bueno a mí me llama la atención que sea el primer lugar de contagio las empresas privadas y también existieron análisis más profundos del por qué son las empresas, y está en segundo el tema de los comerciantes y en tercero los vendedores informales, cuando yo he visto y he podido palpar en varias empresas, no digo en todas, pero si en muchas que he logrado visitar que se están tomando protocolos de cuidado, pero no ocurre aquello lógicamente en las ventas que se realizan en las calles y el día de ayer no sé qué ocurrió, no sé qué operativos se realizaron y si quisiera que me ayuden con esa información, porque al menos yo pude estar en varios centros de comercio en donde se estaba realizando el comercio informal de una manera descontrolada, en sitios que no son salubres y no habido presencia de agentes del orden, de igual manera tampoco vi la presencia de agentes del orden en operativos de control de placas, lo que sí me llamó la atención y quisiera conocer cuál fue el trabajo que se realizó el día de ayer; de igual manera, nos indican que es una recomendación general del doctor Culcay que las empresas que reanuden actividades cumplan con los protocolos y medidas de seguridad e insisto ni en el mismo Municipio se está cumpliendo a cabalidad y yo no sé si es que estas cosas les molesta a los compañeros, porque se pretende tapar el sol con un dedo tergiversar lo que uno se dice y defender a una Administración que en este momento no estamos en un tema político enteramente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

22

compañeros, al menos yo no creo que es defensa ni ataque a una Administración, a una persona, pero si las puntualizaciones de las cosas que nos están haciendo bien y ese es el criterio que nos debe llevar a todos, al menos yo no soy defensora de personas, ni atacadora de personas, yo simplemente observo las cosas que no se realizan bien y creo que en ese tono es el trabajo que necesitamos realizar los concejales fiscalizar, observar y si es que no les gusta que pena, pero esa es la voz que debemos levantar; de igual manera, se habla de un aproximado de contagios de 6.078 posibles casos y bueno siguen incrementando los porcentajes de contagio, pero esto, ¿cuándo lo vamos a saber?, será probablemente de aquí a una o dos semanas cuando ya el brote o esta pandemia, este virus se haga presente o ya se noten los síntomas dentro de las personas que hemos salido durante toda la pandemia o de quienes recién están saliendo estas dos semanas, recordemos también que hay muchas personas que pueden ser asintomáticos y de hecho nosotros podemos ser, alguno de nosotros podemos ser asintomáticos, entonces ¿qué va a pasar cuando esto suceda? de ahí me voy a permitir leer de igual manera lo que manifiesta el doctor Rubio, lógicamente el hecho de que recomiende el doctor Rubio volver a un semáforo rojo entiendo que es por un criterio médico respecto al no poder atender la ola de contagios que puede venir, sé que también el tema económico es insostenible como para regresar a un semáforo rojo, pero si es que llega señor Alcalde un contagio masivo mayor lógicamente se deberán tomar otras medidas, ¿por qué no prevenir antes de que esto ocurra y por qué no empezar ya como Municipio de Ambato?, insisto, yo sé que esta es una política de mayor responsabilidad del ente rector y no lo hace, pero ya que nosotros tenemos en este momento la posibilidad de como Municipio responder y ayudar tanto en implementos médicos, como en el tema de pruebas, como en el tema de trajes, mascarillas porque no los apoyamos y prevenimos a que todo el personal de salud se siga contagiando, iniciamos por la primera línea y lo digo como una ciudadana que también se preocupa, no únicamente como concejal, la doctora Martínez manifiesta que ya tiene listo desde ya hace un mes el tema del laboratorio bio molecular, qué está pasando, si no existe una verdadera coordinación entre las instituciones y porque en el acta del COE no se hace un insisto, un mayor reproche a quien no está respondiendo a las políticas, yo entiendo que todos son miembros del COE en este momento las diferentes instituciones, pero no veo en el COE, en el acta al menos algo que sea más enérgico y enfático en que necesitamos está atención para ya, que la tramitología en este caso debería quedar de lado cuando un laboratorio bio molecular lógicamente ayudará a que los resultados de las pruebas PCR se obtengan en tiempo real; y de lo que nos había explicado el doctor del Distrito 2 en un término de veinticuatro horas sabríamos qué población cuenta y no cuenta con este tipo positivo para Covid lo cual sin duda alguna ayudaría a menorar el tema de los contagios estableciendo los diferentes cercos epidemiológicos, los aislamientos, etc.; el tema del doctor Lana que dice que tiene permiso esperaríamos que sea real porque se han esperado 70 días para conformar tanto la mesa, como para obtener los permisos etcétera y no estamos llegando a resultados óptimos, lo cual sin duda alguna debería mejorarse enteramente para todo el cantón Ambato. El tema señor Alcalde, concluyendo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

23

en este punto creo que también es importante recalcar lo que nos dicen respecto al personal que se encontraba realizando el triaje a las personas que ingresaban a la provincia y debido a que el contagio se convirtió en un contagio comunitario, yo quisiera saber cuál es el criterio técnico, cual es la especificación del contagio comunitario, que se retiró al personal de salud del ingreso en Cunchibamba, el tema yo creo que de prevención no debería terminar, quisiéramos los lineamientos técnicos o de pronto es por la baja en el personal de salud el aislamiento que se tiene, que se tuvo para retirar a los médicos de ahí; o, a qué se refieren específicamente con este tema del contagio comunitario esto respecto al punto número 3; en el punto número 4, aquí yo quisiera consultar, porque veo que aquí hay un oficio CS-CM-2020-029 de fecha 23 de mayo del 2020 dirigido al señor Alcalde y en el cual firma en calidades de Presidente de la Cámara Provincial de Turismo de Tungurahua y Presidenta de la Comisión de Turismo y Cooperación Internacional del GAD, dos personas hacen requerimientos, explican, yo quisiera consultar, al final se concluye y en este punto decirle, voy a leer textual”, procede a dar lectura y cuando finaliza dice: “Aquí yo quisiera consultar primeramente si los documentos públicos también firman de la mano ciudadanos; es decir, un documento de una Comisión puede venir con la firma de un ciudadano Presidente, en este caso del Comité de Turismo, saber en qué fecha se reunió la Comisión para poder haber dado este tipo de pedidos formales, porque entiendo que como Presidentes de las Comisiones no lo hacemos solos, hay que pedir autorización a las Comisiones, lo que si tenemos es facultad como concejales y que se nos explique cuáles son nuestras facultades o el alcance de nuestras facultades como Presidentes de las Comisiones; de ser necesario pido que se analice por la Comisión de mesa el contenido de estos oficios, ya que lógicamente yo sí quisiera saber el alcance como Presidente, si es que podemos poner el título de Presidente de una Comisión para elaborar un oficio o si únicamente deberíamos hacerlo en nuestra calidad de concejales, son consultas que se me vienen a la mente, yo quisiera que se me aclare y de igual manera la fecha de la reunión de la Comisión mediante la cual se realizó este oficio y de hecho se aprueba de esa forma en el COE Cantonal, muchas gracias”.

El ingeniero Cristian Zúñiga hace uso de la palabra y expresa que ha realizado varias invitaciones a los señores concejales y a los directores departamentales para que les acompañen en todos los operativos que están realizando, como es el caso de Unamuncho, Mercado Mayorista, entre otros, ya que realmente esos operativos son muy fuertes; menciona también que van a iniciar un proyecto para la compra de pruebas y que las personas que presenten sintomatología serán trasladadas a los centros CAPO ya que las UCIS de los Hospitales actualmente están copadas en su totalidad; finalmente menciona que les hará llegar una invitación para darles a conocer a los señores concejales el proyecto integral que están preparando.

Toma la palabra la concejala Salomé Marín mencionando lo siguiente: “En cuanto a lo que estamos tratando debo informar que dentro del acta que ha sido enviada durante el



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

24

punto que estamos en mención, vemos como ya en el punto dos se activa, por una parte vemos que se acoge el pedido que fue realizado por parte de la Comisión de Turismo y de la Cámara de Turismo de Tungurahua ante el COE Cantonal para que sea enviado ante las instancias provinciales y nacionales para la reapertura de establecimientos turísticos, tanto en lo que se refiera alojamiento turístico, como de cafeterías y restaurantes. Esto quisiera mencionarles también, que gracias al aporte del Ministerio del Turismo se pudo realizar en días previos a este documento que fue enviado formalmente, se realizó una capacitación virtual gratuita en la cual tuvimos más de 500 participantes para conocer las propuestas y los protocolos que se han emitido por parte del sector público para reactivar al sector turístico en el cantón Ambato, creo que es importante capacitar a los diferentes sectores para que al momento de su reapertura ellos puedan hacerlo de la manera correcta e implementando cada uno de los protocolos que son necesarios en estos momentos para salvaguardar la integridad de los trabajadores y también de la ciudadanía y turistas en el caso del sector turístico del cual estamos refiriéndonos, hoy es importante que ya se ha reactivado desde el día lunes a pesar de que será una de las industrias más afectadas ya lo toparemos más adelante, tenemos otro de los puntos que refieren al sector turístico ahí lo trataré ya más a detalle, pero es necesario que a través de la Dirección de Cultura Turismo, Deportes y Recreación, la Dirección de Higiene, las diferentes dependencias se puedan realizar los controles respectivos a los diferentes establecimientos para que se pueda verificar el cumplimiento de estos protocolos que insisto ya varios prestadores de servicios turísticos recibieron su capacitación, de hecho a través del mismo Ministerio de Turismo se les ha emitido un certificado que avala que ellos conocen estos protocolos para su implementación en cada uno de estos lugares. Refiriéndome al tema de salud pública, es preocupante, yo estoy en contacto permanente con el Hospital del IESS, realmente allá nos indican que en la actualidad existen 11 personas en la zonal 3 las cuales lastimosamente no pueden ser recibidas para su atención específica y no las reciben en ninguna parte del país, esto refiriéndonos a que no existen los ventiladores mecánicos necesarios se está buscando la manera de alguna forma para poderles atender a través de un alquiler de equipos de ventiladores mecánicos; sin embargo, estas son necesidades urgentes como bien lo ha explicado Cristian, creo que hay que ir tomando decisiones importantes desde la Municipalidad, si bien es cierto y otros compañeros concejales nos han indicado que no es una competencia exclusiva desde el Municipio de Ambato, pero nosotros como Municipio creo que debemos reajustar los presupuestos, señor Alcalde, insistiré en ello y dar la atención que necesita la ciudadanía ambateña, hoy más que nunca la salud debe ser nuestra prioridad y los recursos necesarios se deben destinar para ese fin; de igual manera señor Alcalde sugiero y esto en base al incremento considerable en el número de ingresos y de las personas que requieren Unidad de Cuidado Intensivo, también hemos podido leer que se está realizando un convenio tripartito en el Hospital Regional Ambato, Ministerio de Salud Pública y la Alcaldía de Ambato; o sea la Municipalidad para la adquisición de pruebas PCR, mascarillas y habilitar centros de atención, creo que esto es fundamental, vemos como otros Municipios del Ecuador lo han hecho y están ya



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

25

brindando atención, no lo hicieron en el último mes, lo hicieron desde el inicio de la pandemia y hoy necesitamos nosotros como Municipio de Ambato reajustar en el tema de salud y brindar un apoyo conjunto, dentro de este convenio tripartito señor Alcalde sugiero, se puedan encaminar también recursos económicos para la adquisición de los equipos de protección que como se manifiesta dentro de esta acta del COE no se cuenta con los equipos necesarios para el personal médico de los diferentes Hospitales mucho menos de los centros de salud primaria esa siempre será una necesidad señor Alcalde y que nosotros como Municipio ojalá se pueda destinar los recursos necesarios; finalmente debería mencionar y quiero ratificar que la ESPE ha tomado contacto conmigo, ellos han sido ya calificados por el ARCES para hacer las pruebas moleculares RT-PCR, para ver la posibilidad de establecer un convenio con el Municipio de Ambato para realizar estas pruebas de diagnóstico, acabamos de escuchar que aproximadamente en un mes estaría listo el laboratorio que se está trabajando gracias al apoyo de la Universidad Técnica de Ambato y al Hospital General Docente Ambato en el tema de las instalaciones; sin embargo, se va a requerir capacitación para el personal y también para la adecuación, ellos están predispuestos como éste para que nosotros como Municipio, como ciudad proveamos los reactivos y se envían las pruebas hasta la capital y ellos a la vez nos colaboran con el laboratorio que tienen implementado para la realización de las pruebas PCR, de igual manera están dispuestos a colaborar o asesorar en la adecuación del laboratorio de nuestra ciudad y la capacitación necesaria para el personal, este día viernes tendremos una visita del equipo desde la ESPE para poder nosotros también poder acá coordinar, lo estamos haciendo con el Hospital Municipal con la doctora Gabriela Mejía Directora del Hospital Municipal y esperemos que esto se pueda ejecutar, muchísimas gracias señor Alcalde”.

El coronel Carlos Guerrero hace uso de la palabra y responde a la inquietud del concejal Robinson Loaiza.

Toma la palabra la concejala María José López manifestando lo siguiente: “Coronel, yo también había hecho una consulta, perdón que hablé sin que me den la palabra, pero yo había hecho varias consultas y a mí no me están respondiendo y tuve una para usted respecto a los operativos que se ejecutaron el día de ayer con los Agentes de Control”.

El coronel Carlos Guerrero responde a la inquietud de la concejala María José López. Toma la palabra el concejal Robinson Loaiza preguntando: “¿Señor Secretario está ahí?, habíamos pedido la palabra”.

Después de varios segundos, toma la palabra el señor Secretario e indica que tiene problemas con la conexión de internet, pasa algunos segundos más y toma la palabra el ingeniero Fabián Zúñiga mencionando que va a tratar de reconectar al señor Secretario ya que está teniendo problemas con el internet.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

26

El concejal Robinson Loaiza pregunta: *“El señor Alcalde se encuentra conectado, discúlpeme en estos momentos, para ver si es posible más bien un receso hasta que solventen las dificultades de orden técnico, por favor, ¿si están de acuerdo los compañeros?”.*

El señor Alcalde menciona: *“Si de acuerdo, veo que el señor Secretario tiene dificultades”,* en ese instante toma la palabra concejal John Tello manifestando lo siguiente: *“Antes de hacer el receso, que les parece estimados amigos, si en vez de hacer la sesión de carácter virtual, en vista de que ya estamos en semáforo en amarillo, podríamos hacer la sesión de carácter presencial en el auditorio del GAD aquí en el sur señor Alcalde, porque en días anteriores usted tuvo la gentileza de invitarnos y bueno pues ahí se hizo la exposición de los señores médicos guardando el distanciamiento correspondiente para ver si agilitamos un poco y podemos realmente realizar ahí, lo dejó a manera de análisis para ver si podríamos ya próximamente empezar hacer las sesiones de carácter presencial señor Alcalde, muchas gracias”.*

El señor Alcalde menciona: *“Gracias al concejal John Tello, voy a recoger esta propuesta que me parece bastante interesante; el ingeniero Fabián Zúñiga, ¿cómo está el tema de la conexión?, sino podríamos dar un receso de 5 a 10 minutos según lo que usted nos sugiera”.*

El ingeniero Fabián Zúñiga responde: *“Cabe aclarar que no es la infraestructura del Municipio, sino tiene que ver con los proveedores de internet, o sea es un problema que estamos tratando de solventar, yo creo que máximo en unos 10 minutos podría ser para nosotros ayudarle al señor Secretario”,* por lo tanto, el señor Alcalde da un receso de 10 minutos.

*Siendo las doce horas con ocho minutos se declara en receso la sesión de Concejo Ordinaria hasta solucionar los problemas de internet del señor Secretario.

*Siendo las doce horas con diecinueve minutos, se reinstala la sesión de Concejo Ordinaria una vez solucionado el problema de internet del señor Secretario.

Toma la palabra el señor Secretario manifestando lo siguiente: *“Quería pedirles disculpas, lamentablemente el internet no ha estado de lo mejor el día de hoy y lamentablemente hizo que se de esta interrupción, tengo entendido que a las 12:08 han pedido un receso de 10 minutos hasta que pueda solventar este inconveniente con el tema de la señal que ya lo he podido arreglar, muchas gracias igual a tecnologías, podemos retomar la sesión de Concejo, había yo escuchado hasta la intervención del coronel Carlos Guerrero, por el orden que habían pedido la palabra, ¿señor Alcalde no sé si me puede escuchar?, estimado Fabián podemos verificar si se encuentra presente el señor Alcalde”;* respondiendo, si está presente.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

27

Toma la palabra el señor Alcalde mencionado que tuvo problemas con el micrófono y solicita que se continúe con la sesión una vez que se han cumplido los 10 minutos.

El concejal Elías Moreta hace uso de la palabra y manifiesta: *"Yo creo que, más bien escuchando varias intervenciones de nuestros compañeros ediles ha sido preocupante mirar lo que en estos momentos estamos pasando por esta pandemia y también con el informe que se ha visto que en el sector indígena hay solamente 4% de contagiados, entonces en ese tema un poco es preocupante porque mucho de los compañeros que ha confiado, más bien bajar a los espacios médicos de salud, más bien han salido muertos, yo creo que hasta el momento no se ha visto, ni tampoco hacer el seguimiento poner en cuarentena a la familia, en caso del mismo administrador del Centro de Salud de Quisapincha qué es de Chibuleo y no habido ese protocolo, más bien en ese respecto si es preocupante para nosotros en el pueblo indígena, entonces yo creo que más bien asumiendo toda esas cuestiones si quisiera consultar un poco más bien de la misma manera como estamos abriendo y aperturando algunos negocios en eso también es bastante preocupante, vemos que algunos ya ha sido aprobado y conocido en el COE Cantonal y algunos planes que han presentado y por lo cual si quisiera conocer mi inquietud que está llevando es, qué personal tenemos para que haga el seguimiento respectivo, que haya el cumplimiento del 100% de los planes que estén ejecutando de acuerdo a la presentación de cada uno de ellos y seguidamente quiero más bien decir que yo más bien para evitar todo tipo de especulaciones según lo que el mismo Christian Zúñiga que hay mucha especulación, es verdad para que no haya esa especulaciones es necesario que nos envíen la documentación, ya sea por correo o por algún medio que nos podamos nosotros tener la información de todas las medidas y controles que están realizando al respecto, entonces en ese tema un poco sí quisiéramos que nos solvete en ese tema también para que no podamos solamente estar especulando y; otro, finalmente quisiera informarle señor Alcalde al menos de mi parte siempre estamos en la base y con nuestra gente han solicitado de pronto algunas informaciones y estamos llegando y gracias también por el apoyo de las mascarillas que nos apoyaron y hemos llegado a un sector por lo menos con mascarillas y hemos capacitado el buen uso de las mascarillas, sobre todo porque eso falta bastante aportar en el tema de capacitación en los sectores rurales, si quisiéramos que apoyen con algunos materiales de pronto mascarillas, alcoholes que de pronto podíamos apoyar en las capacitaciones, en ese sentido de mi parte seguiré asumiendo mi responsabilidad no solamente de ser concejal, sino también de ser un líder indígena que estamos apoyando y aportando a nuestras organizaciones señor Alcalde de mi parte muchas gracias, sigamos adelante yo creo que el trabajo es de todos no solamente de las autoridades sino también de la ciudadanía".*

Toma la palabra la concejala Anabell Pérez manifestando lo siguiente: *"Bueno sin duda he escuchado a varios de mis compañeros que se han pronunciado exponiendo su preocupación, recuerdo señor Alcalde que hace varias semanas vengo pidiendo que se*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

28

realice un plan integral de reactivación económica, esto conlleva a contar con planes específicos para la reactivación de cada sector y obviamente que se los debe aplicar, no solamente en el ámbito privado sino también observando a los diferentes sectores sean estos industriales, de transporte, textiles, automotriz, red de plazas y mercados, etcétera y después de tanto tiempo señor Alcalde hoy justamente su equipo técnico se da cuenta de la necesidad de contar con un plan integral, lo cual considero que ya estamos a 2 meses y debe realizarse estos temas de manera oportuna; es decir, ya tenían que haber estado siendo aplicados estos planes, que en muchas de las ocasiones mencionaron de que lo contaban y que se está realizando desde ese punto de vista; también me preocupa señor Alcalde que de los datos suministrados o entregados a través del acta del COE Cantonal muchos de estos no son consistentes y la sumatoria en algunos casos no son iguales, ya los compañeros concejales anteriormente hicieron una exposición amplia sobre este tema, lo cual me voy prácticamente a limitar a dar a conocer estas preocupaciones porque realmente con datos reales sin duda se pueden tomar decisiones también acertada. Señor Alcalde, por otro lado veo que un especialista médico le indica a usted que debería considerarse que la ciudad deba retornar a un semáforo rojo por lo menos unos 15 días o que se contemple endurecer el control y la restricción de la salida de los ciudadanos a las calles sin guardar las medidas de bioseguridad, uso de mascarillas y el distanciamiento social; sin embargo, a ello usted le responde y le indica que se ha previsto comprar o adquirir de equipos técnicos, equipos de protección al personal y no solamente para el personal de la institución sino también para el personal de primera línea del Hospital General Docente Ambato y del Seguro Social, lo cual entiendo que ese no fue el pedido; es decir, los equipos, sino más bien que se analice realmente cuál es la situación y de esta manera que se tome la mejor decisión en cuanto al cambio del color del semáforo. Señor Alcalde para tener los datos reales también he venido solicitando que se aceleren los procesos de adquisición de las pruebas observando la ley y también optimizando los recursos de los ambateños, pero también que se realice, usted recordará allá hace 2 semanas que se realice un muestreo por barrios, parroquias para identificar cuál es la situación real del cantón y con estos datos sin duda de manera técnica y comprobada el COE Cantonal pueda determinar el cambio de color del semáforo. Señor Alcalde estos insumos son urgentes, son necesarios en este momento para que de esta manera la ciudad pueda tener esta información real y de una u otra forma también tomar las precauciones pertinentes porque aparentemente existe una falsa seguridad de que todo está bien, pero en realidad vemos que también el acuerdo proyecciones se menciona que va a incrementar a 6.000 posibles contagios, de esos 6.000 de la provincia que hacen referencia en el acta del COE Cantonal, ¿cuánto es o cuál es el valor o el número que le corresponde a Ambato?, porque estaríamos abordando de todos los cantones, entonces cuál es ese número que le corresponde a Ambato, eso señor Alcalde me gustaría que usted nos informe en este momento para de esta manera continuar con la exposición, gracias”.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

29

El señor Alcalde da contestación a las inquietudes y pide al ingeniero Cristian Zúñiga tomar la palabra si es que quiere aclarar algo más sobre en el mismo sentido, sino caso contrario continuar.

Toma la palabra el ingeniero Cristian Zúñiga manifestando lo siguiente: *“Al ingeniero Elías Moreta también felicitarle me había olvidado también de ese tema, pero de esa manera es como aunamos esfuerzos, nos plantea el tema de cómo podría aportar como concejal sentirse parte de la Municipalidad y hemos planteado el tema de las entregas qué se ha hecho en estos días como él lo ha comentado y la capacitación que también de buena manera él lo ha realizado, entonces se ha podido hacer un trabajo conjunto ese mismo trabajo es el que nosotros estamos esperando no solamente de los señores concejales sino también de muchas otras personas que se han sumado muy amable; a la doctora Anabell Pérez decirle que no es que el equipo técnico no actuado de manera oportuna, simplemente una pregunta también que quiero soltarle, dejarle en el aire, es el tema doctora Anabell Pérez poniendo una analogía, sí tal vez un hijo suyo o una hija suya no fuera diagnosticado, no se conociera si realmente...”* en ese instante se presentan problemas con el internet y una vez solucionado menciona: *“Como le decía doctora Anabell solamente haciendo una analogía, si una persona de su familia no está todavía diagnosticada con una enfermedad renal por ejemplo, usted sería capaz de someterle a esta persona de su familia a una diálisis antes de conocer bien si los datos son certeros, si es que esta persona de su familia esta con alguna enfermedad renal, es difícil verdad, usted no le sometería eso a una persona sin saber de primera mano si es que ya existen los datos suficientes o el diagnóstico necesario para poder tomar usted esa decisión y no es porque usted no esté haciendo las cosas oportunamente, sino porque usted quiere salvaguardar la vida de esas personas, en este caso de su familia; lo mismo el equipo técnico, nosotros no podemos tomar decisiones a la ligera sin tener los datos específicos de primera fuente, cómo le he dicho no todos los datos que se han transparentado han estado certeros, nosotros hemos verificado y no ha sido así, por eso como dice el señor Alcalde se va a realizar las brigadas comunitarias que se va a llegar a los sectores, a las parroquias urbanas y rurales, así como también a todos los organismos y profesionales de primera línea que han estado aportando para tener ya esos datos para nosotros poderles aislar de alguna manera y poderles brindar un buen tratamiento y de esta misma manera no permitir la saturación del sistema de salud”*.

La concejala Anabell Pérez hace uso de la palabra y manifiesta: *“Señor Alcalde, no sé si me escuchan ahí por favor, porque no le escuche bien al señor Zúñiga, en todo caso el ejemplo que él puso me parece totalmente desacertado, no viene al contexto de lo que estamos trabajando en este momento o por lo que estamos viviendo, porque este es un caso particular, el ejemplo que hace referencia, acá estamos haciendo un análisis realmente del caso de esta pandemia, entonces de acuerdo a ese análisis esperamos que los ambateños se mueran, veamos cuantos se mueren y de acuerdo a eso se va a realizar...”*, en ese instante toma la palabra el señor Secretario pidiendo un punto de



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

30

orden, porque si se hace una contrarréplica sin levantar la mano se está irrespetando la solicitud de la palabra de los demás señores concejales que han solicitado oportunamente.

Continua en uso de la palabra la concejala Anabell Pérez manifestando: *"Señor Secretario estoy en uso de la palabra, por ello pedí justamente que se me dé explicaciones, lo cual entiendo que ya lo hicieron, entonces voy a continuar con mi intervención, si le pido mi estimado señor Secretario que se escuche bien lo que los concejales estamos diciendo, porque caso contrario no podríamos continuar con la intervención como lo han hecho varios de mis compañeros concejales, por lo tanto creo que es un momento en el que justamente estaba haciendo reflexión al mensaje o en este caso al criterio que señor Zúñiga lo hacía, que con todo respeto obviamente y tolero lo que el menciona, en todo caso lo que le indicaba era de que no tenía ninguna relación el ejemplo que puso con lo que hoy estamos viviendo en este momento, es necesario que se tomen las acciones pertinentes porque estamos viviendo una pandemia, no es un caso aislado y bajo ese criterio del señor Zúñiga, entonces nos tocaría esperar que los ambateños fallezcan para que de ahí determinen cuántas personas o a quienes se les van a realizar las pruebas, entonces hay que tomar acciones previamente no después; por lo tanto, si es importante señor Alcalde que justamente esos criterios técnicos que lo tiene su equipo pues obviamente se vayan alineando a la verdad y a la necesidad de nuestro cantón y de lo que necesitamos como ambateños, no estamos pidiendo limosnas, estamos pidiendo como ambateños que realmente se tomen las acciones pertinentes les guste o no les guste y hay que recordar un tema, nosotros somos servidores públicos, los servidores públicos somos prácticamente los sirvientes de los ciudadanos, de nuestros mandantes, no vamos nosotros a decir o hacer cosas que en este momento nuestros mandantes están necesitando y haciendo caso omiso a esas necesidades y que son visibles de hecho, por favor, en todo caso señor Alcalde gracias por la intervención eso es todo".*

El ingeniero Cristian Zúñiga toma la palabra y menciona: *"Como se me cortó la palabra, yo sí le he escuchado a la señora concejal, me gustaría terminar de conversar, porque como le decía en este día yo he estado verificando el tema de la capacidad tanto de los buses como de los taxis en ese operativo me he encontrado, tal vez se me entrecortó lo que yo estaba comunicando, pero sí me gustaría terminar mi intervención por favor".*

El señor Secretario menciona: *"Con la venia del Señor Alcalde, siga ingeniero Cristian Zúñiga".*

El señor Alcalde toma la palabra y manifiesta: *"Yo les voy a pedir a los señores concejales y también Cristian que está en uso de la palabra, seamos lo más eficaces, hay criterios diversos, divergentes hay que saber escuchar, hay que saber respetar, pero sí creo que también hay que honrar el tiempo, miren ya son las 2:42pm y yo creo que también la*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

31

ciudadanía espera que nosotros atendamos los diferentes pedidos de manera eficaz y eficiente, por favor ingeniero lo más breve”.

El ingeniero Cristian Zúñiga menciona: *“Nada más el tema de que no es que nosotros estamos en contra de las cosas que se están tal vez de buena manera legislando desde los señores concejales, sino más bien es que nosotros estamos de acuerdo que debemos tener un mayor control y en eso estamos trabajando, el tema de cómo usted ya lo ha dicho es el tema del semáforo, bueno ya se ha discutido la mayor cantidad de tiempo posible en esto si es así; el tema de que no se ha tomado las acciones es por eso específicamente señor Alcalde porque las acciones han sido oportunas, realmente yo recuerdo había planteado igual una mesa técnica de transporte en donde tampoco tuvimos ninguna respuesta a pesar de que miembros de esa mesa técnica municipal fue la señora concejal; sin embargo, nosotros hemos realizado nuestro operativo siempre invitándoles también a ser parte; el tema del hecho de que usted señor Alcalde y de qué tanto los Directores no hemos trabajado de una manera oportuna eso se tendría que verificar en campo más que en algún otro sitio, eso nada más en mi intervención señor Alcalde”.*

Toma la palabra el concejal Robinson Loaiza expresando: *“Ojalá para ser rápido, escuché la exposición que hizo el Director de Tránsito y esa era una de las inquietudes del punto anterior sobre la necesidad de reactivar el tema de la matriculación entiendo y con el acceso del sistema desde la Agencia Nacional de Tránsito, ya que se pueda continuar con los procedimientos respectivos eso era lo uno; lo otro creo que ya lo vamos discutiendo en algunos momentos muy cercanos al tema de orden técnico o al documento que nos hicieron llegar en otros momentos veo que seguimos en esa imposibilidad de comprender la magnitud del tema solamente para poder avanzar, creo que se debería tener un poquito más de responsabilidad por parte de algunos compañeros que obviamente están en completo desacuerdo y dicen que esto se debió hacer desde hace algún tiempo, que revisen nada más las resoluciones o los criterios que va emitiendo continuamente la Organización Mundial de la Salud sobre los mecanismos de evolución del virus y poder entender para transmitir tranquilidad, sí nosotros aquí en este Concejo como autoridades que somos los llamados a ir observando o autorizando lo que usted nos presenta señor Alcalde para poder ir cumpliendo con los procedimientos respectivos en función de los recursos que se deberán destinar, estamos perdiendo tiempo valioso para poder ser mucho más constructivos en qué es lo que se viene en los próximos días esa es la preocupación, creo que donde todos podemos confluir es en que la necesidad de los recursos se inviertan para salvar vidas, si podemos destinar a, b, c, d, cantidad de recursos y se salva una vida créame que ya hemos hecho bastante, la dificultad que tenemos en este momento creo que hay que recordarle y con todo respeto a la compañera Anabell la responsabilidad era del Gobierno Nacional con el ente rector que es el Ministerio de Salud y usted está echándole en este caso la responsabilidad o la culpa de como yo lo siento a la Municipalidad en sí o al Alcalde en sí, lo cual no me*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

32

parece correcto, aquí y eso es algo que en Comunicación y a usted también señor Alcalde no ha sabido manejarlo de una manera correcta, los recursos de los ambateños para la planificación que se tenía prevista se van a tener que cambiar, modificar, darle prioridad a estos temas de salud, pero la responsabilidad es del Gobierno Nacional y sus autoridades no han podido cumplir y lo más fácil fue pasarle a los Gobiernos Autónomos y eso no se lo ha dicho con contundencia cómo se lo debería decir; sin embargo, mis palabras que manifesté algún momento en las reuniones que se nos ha podido invitar, seguramente al final, espero que llegue el final de este proceso tan complejo de la pandemia seguirá siendo el responsable usted, porque hay gente que ni siquiera sabe cuáles son las atribuciones que tiene el Alcalde, los concejales, la Participación Ciudadana dentro de la estructura de un Gobierno Autónomo que a quién le están endilgando la responsabilidad es a usted por no haber hecho a o b situaciones, no quisiera estar en sus zapatos; sin embargo, después de estos temas ya podremos definir con absoluta claridad cuál ha sido la prioridad de cada uno de nosotros como miembros de este cuerpo colegiado, estamos a la altura de sacar con las resoluciones del Concejo o acoplándonos a esas decisiones que el COE Municipal viene realizando en un momento histórico que nos dará la pauta o nos pondrá en los libros de la historia si estuvimos a la altura o no de responder ante las necesidades del pueblo de los ambateños cuando la responsabilidad era del Gobierno Nacional y cada uno de nosotros asumirá de buena o mala manera, si estuvo a la altura de poder salir de estos momentos tan críticos y ser un aporte, no un obstáculo a lo que estamos viviendo”.

La concejala María José López hace uso de la palabra y manifiesta: “Creo que es importante el darnos cuenta que las intervenciones de todos y de absolutamente todos quienes somos concejales debe darse el mismo tratamiento y por qué lo digo, porque yo hice varias consultas y hasta el momento ninguna me ha sido respondida excepto la del Coronel Guerrero que pregunte en el momento que él estaba interviniendo, creo que es importante y sabemos que existe responsabilidad del Gobierno Central, pero insisto, no únicamente digamos el Gobierno, el Gobierno, el Gobierno no sirve, el Gobierno no vale, el Gobierno no ha hecho, el Gobierno no ha respondido sino también digamos qué se está haciendo como Gobierno Seccional, perfecto ya la responsabilidad está aquí, a partir de aquello el Gobierno Seccional debe responder y debe tratar de ayudar, no como titular de esta obligación, pero si una vez que ha sido dispuesto por el COE Nacional al momento la responsabilidad, si está en esta cancha, yo consulte señor Alcalde, ¿cuándo se reunió la Comisión de Turismo?, porque en el oficio y en el acta del COE se hace constar que la Comisión sugirió, que la Comisión presentó, pero yo por eso dije, qué fecha se reunió la Comisión y que sea la Comisión de mesa que nos informe, ¿cuál es el alcance como Presidentes de Comisiones?, si eso nos hace de pronto titulares o dueños de las Comisiones para poder tomar el nombre de una Comisión entera que está conformada por 5 miembros cuando las acciones la hace nada más una persona y es mi consulta para futuros casos, de pronto las acciones están bien encaminadas, pero no nos podemos equivocar en el tratamiento de cómo mencionemos esto en documentos,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

33

documentos que son formales, documentos que son presentados en los diferentes estamentos y también señor Alcalde, entiendo que se presentó ante usted un oficio de la Unión de Taxistas quienes se comunicaron el día de ayer conmigo referente a la circulación que van a tener con semáforo amarillo, respecto a los números pares e impares, ¿por qué tienen esta preocupación?, porque van hacer ciertos dígitos los que se benefician en los días en la mayor circulación como son lunes, miércoles y viernes y quieren y solicitan que se pida al COE Nacional que exista una alternancia entre los días y las semanas y que puedan salir unos vehículos lunes, miércoles y viernes y otros para la siguiente semana, entiendo que señor Alcalde no es algo que nos competa como concejales, pero sí quisiera solicitarle que este pedido que se lo ha hecho hacia su persona, a la señora Gobernadora y al Coronel Patricio Carrasco, se lo elevé hacia el COE Nacional para que de ser posible sea atendido, esto entendiendo que todos quieren ser partícipes de una reactivación económica en igualdad de condiciones, muchas gracias”.

El señor Secretario menciona: *“La doctora Gabriela Mejía quería dar una acotación, por favor, con la venia del señor Alcalde”;* en este instante toma la palabra la concejala María José López preguntando: *“¿Adrián no me van a responder a ningún cuestionamiento que he realizado?”*, por lo que el señor Secretario pregunta: *“¿Mi coronel se encuentra presente?”*, respondiendo sí, pero que no había escuchado la pregunta, ya que está despachando y solicita que le repita la pregunta.

Toma la palabra la concejala Salomé Marín manifestando: *“Perdón Adrián no puedo pedir la palabra a través de la mano por este medio, no sé qué es lo que está pasando en mi computador no me permite, pero hay una parte en la que yo podría solventar, no sé si es que me dan la palabra”*, con la venia del señor Alcalde, el señor Secretario da el uso de la palabra a la concejala Salomé Marín quien manifiesta lo siguiente: *“Muchísimas gracias, bueno debo informar, lo comenté en mi intervención anterior, nosotros tuvimos una capacitación junto a la Ministra de Turismo y diferentes funcionarios de diferentes entidades, entre ellos; del Ministerio de Turismo, estuvieron representantes de la Corporación Financiera Nacional, de otras instancias gubernamentales dando a conocer cuáles son los protocolos y las diferentes directrices que desde el sector público se vienen coordinando para la reactivación turística del sector o de la industria justamente, en ese sentido uno de los pedidos que fue encaminado, fue dirigido al señor Alcalde con fecha 23 de mayo con un oficio en el cual estoy suscribiendo yo, ingeniera Salomé Marín, concejal de Ambato y Presidenta de la Comisión de Turismo y de Cooperación Internacional, no como Comisión sino el oficio que directamente se dirige es como concejal y presidenta de la Comisión y junto a la firma del ingeniero Paúl Pinto como Presidente de la Cámara Provincial de Turismo de Tungurahua, no es que se ha reunido el Directorio de la Cámara Provincial de Turismo para solventar esto, no es que se ha reunido la Comisión de Turismo ustedes entienden las circunstancias y justamente estamos ahorita tratando de reactivar recién las Comisiones, más allá de las Comisiones Especiales me hubiera encantado poder tener reuniones, de hecho tenemos una*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

34

Ordenanza pendiente y que está ya lista para ser presentado ante el seno del Concejo Municipal que la venimos trabajando durante meses, yo he sido muy respetuosa en no convocar de acuerdo a las Resoluciones que el señor Alcalde dictó y estamos a la espera ya de la reactivación también dentro del Concejo Municipal, este oficio, insisto, es presentado como concejal de Ambato y Presidenta de la Comisión que aún en pandemia, aún en cuarentena no perdemos ese título o ese cargo que nos ha encomendado el seno del Concejo Municipal, no sé si con eso hemos solventado esa inquietud”.

Toma la palabra la concejala María José López mencionando: *“Para concluir, una vez que ya has explicado, está el error en el COE, en donde suscriben y aprueban un documento de la Comisión de Turismo cuando no ha existido ningún documento de la Comisión y esos documentos deben ser mejor manejados, gracias Salo”.*

Retoma la palabra la concejala Salomé Marín expresando: *“No hay de que, yo creo que lo importante, querida José y a todos los compañeros es buscar soluciones, porque ahorita lo que se necesita es trabajar juntos, más allá de buscar problemas y errores que siempre van a ver, somos seres humanos y creo que cada uno mejoramos día a día y de los errores se van aprendiendo, es importante que tú siempre estás pendiente de hacer ver esos errores para que la Administración tenga más cuidado, estamos totalmente de acuerdo y más cuando se trata de documentos oficiales, si perderíamos que se haga una rectificación en el pedido quizás no como de la Comisión sino más bien desde la Presidencia de la Comisión en ese sentido, porque de la Cámara de Turismo si se encuentra bien registrado, muchísimas gracias”.*

Toma la palabra la doctora Gabriela Mejía Directora del Hospital Municipal informando que están teniendo inconvenientes con la adquisición de insumos para la atención de los funcionarios que son de primera línea, más aún en médicos, aclara también que la adquisición de estos insumos se retrasa por los procesos y que no puede exponer a los médicos a tomar pruebas sin las medidas de protección; sobre la inquietud de la concejala María José López menciona que se retiraron los triajes a nivel zona fronteriza por las bajas que han existido en el personal de salud y finalmente menciona que el retraso por las acciones externas de la Contraloría.

El concejal Manuel Palate hace uso de la palabra y manifiesta: *“Desde el artículo 358 al 366 de nuestra Constitución o Carta Magna determina las políticas, la rectoría y las responsabilidades del Estado sobre la salud, pero no es menos cierto que el artículo 53 del CCOTAD a los Gobiernos Descentralizados del país determina la autonomía tanto política, financiera y administrativa y por ende el artículo 54 ibídem determina dentro de sus funciones a los Gobiernos Municipales garantizar el buen vivir y por lo tanto si está en la facultad de los Municipios con la autonomía tanto financiera, política y administrativa generar actividades y recursos económicos en favor del ser humano, por lo tanto señor Alcalde y concejales siempre realizar un recuerdo de lo que solicitó el*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

35

doctor Culcay, repito señor Alcalde, de lo que solicitó el doctor Culcay el día viernes de que por favor se le done tela para mandar a confeccionar prendas de salud, reitero el día viernes públicamente el doctor Culcay solicitó que la Municipalidad donara tela para que ellos a su vez construyan las prendas o elaboren las prendas y acabamos de escuchar a la doctora Mejía que una de las dificultades para continuar el trabajo en primera línea tanto de enfermeras como de médicos es la falta de prendas de salud y por lo tanto reiteró señor Alcalde y he sido claro y puntual de que por favor se done la tela para que se confeccione la ropa para médicos y enfermeras, muchas gracias señor Alcalde y compañeros”.

El señor Secretario informa señor Alcalde que ya no hay más pedidos de la palabra, quien solicita que se dé por conocido el punto del orden del día; manifestando el señor Secretario que se da por conocido el contenido del acta COE-M-AMBATO-2020-015 del COE Municipal, del 29 de mayo del 2020 en presencia de 13 señores concejales y el señor Alcalde.

Los Miembros del Concejo Municipal emiten la siguiente resolución:

RC-128-2020

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 2 de junio de 2020, visto el contenido del Acta COE-M-AMBATO-2020-015 del COE Municipal, del 29 de mayo de 2020, del COE Municipal en la que se emite las siguientes resoluciones: 1. Una vez que el COMSECA a través de la Unidad de Gestión de Riesgos ha revisado los planes de acción para el retorno de las actividades de las empresas: Cauchosierra S.A, Ferretería y Pinturas Bolívar, Patricio Cepeda Cía. Ltda., Motel Élite, Alcides Mosquera e Hijos, Maschem Haus S.A., Pontificia Universidad Católica del Ecuador, MEGAKONS, Office Gren Field Cía. Ltda., Mega Ferretero Chimg, Mario Rubio Cía. Ltda., Dicoil Laboratorio de Especialidades Médicas Ochoa & Ochoa Cía. Ltda., Cooperativa de Transportes Cita Express, Cepeda Cía. Ltda, Frusemaval, Inarecrom S.A, Teraoás Añtermatovas y Complementarias, Curtiduría Serrano, COVEECC, Industria Metálica Cepeda IMCE, EMAPA, Unidad de Terminales y la Unión de Transportistas de Tungurahua, la Plenaria del COE Municipal resuelve elevar a conocimiento del COE Provincial y por su intermedio al COE Nacional la lista de las empresas que han presentado el plan previo a su reactivación.- 2. De la misma manera, elevar a conocimiento del COE Provincial y por su intermedio al COE Nacional el oficio No. SC-SM-2020-029 emitido por la Cámara de Turismo de Tungurahua y la Comisión de Turismo y Cooperación Internacional del GADMA, mediante el cual mencionan que acogiendo el “Protocolo General para el uso del equipo de bioseguridad para establecimientos de alojamiento turístico, al momento de su reapertura, en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID-19” y el “Protocolo General para medidas de bioseguridad para establecimientos de alimentos y bebidas: restaurantes y cafeterías, al momento de su reapertura, en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID-19” emitido por el Ministerio de Turismo y aprobado por la MTT-M6 del COE Nacional, y solicitan se permita la reapertura de los establecimientos turísticos de alojamiento y cafeterías y restaurantes catastrados del cantón Ambato, quienes se



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

36

comprometen a adoptar las medidas establecidas en los mencionados protocolos y las disposiciones emitidas por el COE Nacional, Provincial y Cantonal.- 3. Poner en conocimiento del COE Provincial y por su intermedio al COE Nacional, que por resolución unánime de la plenaria del COE_M Ambato, durante la semana del lunes 01 al domingo 07 de junio de 2020 el cantón Ambato mantendrá la semaforización en COLOR AMARILLO, con el estricto cumplimiento de los protocolos establecidos por el COE Nacional (junio 2020), resaltando que de existir un mayor incremento en la curva de contagios superando las capacidades en el sistema de salud, y de verificarse el incumpliendo de la ciudadanía respecto a las normas y protocolos establecidos, se considerará el eventual regreso al color rojo de la semaforización.”; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones” y “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa.

RESUELVE:

Dar por conocido el contenido del Acta COE-M-AMBATO-2020-014 del COE Municipal, del 23 de mayo de 2020, del COE Municipal en la que se emite las siguientes resoluciones: “1. Una vez que el COMSECA a través de la Unidad de Gestión de Riesgos ha revisado los planes de acción para el retorno de las actividades de las empresas: Cauchosierra S.A, Ferretería y Pinturas Bolívar, Patricio Cepeda Cía. Ltda., Motel Élite, Alcides Mosquera e Hijos, Maschem Haus S.A., Pontificia Universidad Católica del Ecuador, MEGAKONS, Office Gren Field Cia. Ltda., Mega Ferretero Chimg, Mario Rubio Cia. Ltda., Dicoil Laboratorio de Especialidades Médicas Ochoa & Ochoa Cia. Ltda., Cooperativa de Transportes Cita Express, Cepeda Cia. Ltda, Frusemaval, Inarecrom S.A, Teraoás Añtermatovas y Complementarias, Curtiduría Serrano, COVEECC, Industria Metálica Cepeda IMCE, EMAPA, Unidad de Terminales y la Unión de Transportistas de Tungurahua, la Plenaria del COE Municipal resuelve elevar a conocimiento del COE Provincial y por su intermedio al COE Nacional la lista de las empresas que han presentado el plan previo a su reactivación.- 2. De la misma manera, elevar a conocimiento del COE Provincial y por su intermedio al COE Nacional el oficio No. SC-SM-2020-029 emitido por la Cámara de Turismo de Tungurahua y la Comisión de Turismo y Cooperación Internacional del GADMA, mediante el cual mencionan que acogiendo el “Protocolo General para el uso del equipo de bioseguridad para establecimientos de alojamiento turístico, al momento de su reapertura, en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID-19” y el “Protocolo General para medidas de bioseguridad para establecimientos de alimentos y bebidas: restaurantes y cafeterías, al momento de su reapertura, en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID-19” emitido por el Ministerio de Turismo y aprobado por la MTT-M6 del COE Nacional, y solicitan se permita la reapertura de los establecimientos turísticos de alojamiento y cafeterías y restaurantes catastrados del cantón Ambato, quienes se comprometen a adoptar las medidas establecidas en los mencionados protocolos y las disposiciones emitidas por el COE Nacional, Provincial y Cantonal.- 3. Poner en conocimiento del COE Provincial y por su intermedio al COE Nacional, que por resolución unánime de la plenaria del COE_M Ambato, durante la semana del lunes 01 al domingo 07 de junio de 2020 el cantón



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

37

Ambato mantendrá la semaforización en COLOR AMARILLO, con el estricto cumplimiento de los protocolos establecidos por el COE Nacional (junio 2020), resaltando que de existir un mayor incremento en la curva de contagios superando las capacidades en el sistema de salud, y de verificarse el incumplimiento de la ciudadanía respecto a las normas y protocolos establecidos, se considerará el eventual regreso al color rojo de la semaforización.”.- Notifíquese.-

3. Conocimiento y resolución sobre el contenido del oficio AJ-20-0628 de la Procuraduría Síndica Municipal, mediante el cual solicita el cambio de categoría de uso público a bien adscrito al servicio público y la transferencia de dominio mediante donación, del lote número 1, en la Av. Platón y calle Pierre Francois Leonard La Fontana y calle Antonie Laurent Lavoisier lote 1 en la parroquia Pishilata a favor del MIDUVI. (*)

Toma la palabra el señor Procurador y manifiesta que, lo que están proponiendo es el cambio de categoría del bien para poder donar al MIDUVI y que cualquier inquietud se la haga conocer, ya que la documentación completa consta del expediente.

La concejala Cecilia Pérez hace uso de la palabra manifestando lo siguiente: “*Gracias con respecto al punto en análisis al oficio del MIDUVI CZ3 del 2019 en el que concretamente se solicita la transferencia de dominio de los predios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales que se donará al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda para ejecutar el proyecto de una casa para todos debo indicar lo siguiente, que una vez hecho el análisis de la documentación pertinente se hace relación al predio ubicado en la avenida Platón y calle Pierre Francois Leonard La Fontana y calle Antonie Laurent Lavoisier en los documentos presentados en algunos no hacen esa misma referencia y son otras diferentes calles, por lo que no se hacen alusión a todos los antes indicadas, yo realmente pensaría que sí es importante tener cuidado con este detalle, al igual forma creo que no se ha hecho una revisión muy firme por cuanto en el certificado de gravamen consta un metraje de 6.418 metros cuadrados y en los otros documentos consta un metraje de 6.219,05, en este sentido si solicito que se amplíen los informes para que se pueda aprobar la donación, pero sobre todo me gustaría que el pleno conozca cuáles serían las consecuencias jurídicas de ahora este predio darlo en donación y que no se haya cumplido con el fin inicial o para el proceso que fue expropiado y de igual manera si me gustaría conocer si es que una vez que se pueda solventar estos errores que no son de forma porque realmente ya al hablar de diferencia de metraje sí es importante, es por ello que si me gustaría conocer en el caso de que desde el ámbito jurídico nos den la viabilidad de la donación que sí también como antes de control podamos conocer en un plazo determinado pertinente cuál es este plan de vivienda y también podamos conocer los informes al respecto para tener un mejor criterio de cuál es el verdadero aporte que se está realizando como pleno de Concejo a estas instituciones que obviamente están directamente relacionados precisamente con un*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

38

compromiso en favor del bien público que en realidad tiene graves problemas y mucho más ahora a consecuencia del Covid-19, muchas gracias”.

El señor Procurador Síndico responde respecto de la inquietud de si genera algún tipo de efecto jurídico por lo que antes sucedió y no se dio cumplimiento, menciona que lo ve como dos cuerdas separadas en la parte legal, ya que uno es el efecto que causa en el estado en el que se encontraba y que se da por finalizado y otro es el efecto jurídico que ocasione un nuevo instrumento jurídico; menciona también que no logro escuchar toda la intervención de la concejala, porque el audio se entrecorta y solicita que le repita cual sería el error de fondo exactamente para desagregarlo.

La concejala Cecilia Pérez responde: *“Claro con mucho gusto, en el certificado de gravamen consta un metraje de 6.418 metros cuadrados, mientras que en los otros documentos constan con un metraje de 6.219,05 metros cuadrados”.*

El Procurador Síndico responde que ese informe está corregido y que además eso estaba revisado por la Dirección de Avalúos y Catastros.

La concejala Cecilia Pérez manifiesta: *“Al respecto que usted me dice que está corregido no hay problema, pero en la documentación que nos han enviado realmente aparece como que fuera una diferencia y si solamente dentro está dentro de los bienes municipales y solo se está cambiando de categoría no habría problema, pero en el proceso de ceder una posible donación sí hay que tener cuidado en el manejo y que no exista este posible error como usted lo acaba de admitir que está corregido”.*

El señor Procurador responde que en la documentación deben estar los 2 informes; el primero con el anterior metraje y el segundo informe que consta el metraje corregido.

Toma la palabra el concejal Robinson Loaiza manifestando: *“Gracias señor Secretario en este tema después de la explicación del doctor que para mí no era el punto central, desde mi punto de análisis del documento es un tanto particular ya que entiendo que en este predio se estaría construyendo algún tipo de plan de vivienda de interés social por parte del MIDUVI, quisiera que me ratifique si ese es el objetivo señor Procurador Síndico por favor tenga la bondad”.*

El señor Procurador Síndico responde: *“Sí señor concejal ese era el objetivo, ejecutar el plan casa para todos”.*

Continúa en uso de la palabra concejal Robinson Loaiza mencionando: *“Bueno ahí viene el tema en estos momentos, eso se dio en el mes de febrero si no me equivoco de la documentación que pude revisar enero, febrero donde se ha venido cursando los oficios y es un tanto contradictorio, no tienen ni para las medicinas, pero si tendrían*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

39

presupuesto para cumplir las casas, para poder construir las viviendas eso sería sujeto a un análisis particular por parte del Concejo ya que nosotros estamos dejando de realizar como Municipalidad algunas obras importantes que estaban planificadas y ahora se invertirán esos recursos para el tema de salud y el Gobierno por otro lado en vez de invertir en salud, está tratando o estaría tratando de invertir en un plan de vivienda de interés social lo cual sería bastante contradictorio desde mi punto de vista, si dentro del mecanismo de donación se puede establecer obviamente como debe estar en escritura pública el tiempo para su implementación, estoy casi seguro que este proyecto y los temas que ya se habían adelantado por los UPC no se van a construir en base al a debacle que vive el país en el tema de orden económico, eso creo que sería lo más importante de analizarlo y que quizá con ese análisis podamos tomar una decisión en ese sentido señor Alcalde, ese es mi criterio personal”.

Hace uso de la palabra señor Procurador y responde a las inquietudes.

Continúa con el uso de la palabra concejal Robinson expresando: *“Bueno el señor Procurador Síndico ha hecho referencia sobre la documentación que consta en el expediente para poder cumplir con el procedimiento que nosotros nos corresponde como Concejo Municipal, pero del análisis particular que yo he realizado recordarán que inclusive el Gobierno Nacional va a tener que hacer una reforma presupuestaria que tendrá que ser analizada en la Asamblea Nacional en función del precio del petróleo que ha sido una de las principales afectaciones de los últimos meses como también sin duda de la pandemia, recordará que se dijo que por parte del Gobierno se habían asignado los recursos necesarios para el manejo de la pandemia y la exministra denunció que ni un solo centavo se asignó para esta dificultad o este problema de orden obviamente de salud, de una crisis sanitaria que estamos viviendo, por lo tanto yo si dudo mucho que después de lo que acontecido le vayan a dar continuidad o vayan a priorizar el tema de la vivienda cuando ni siquiera han priorizado el tema de las vidas humanas, sino más bien el pago de los 1.200 millones de dólares por deuda, ese es mi análisis en particular; sin embargo, el sometimiento de este análisis del documento si cumple o no es perfectamente claro que cumple, es evidente que el cambio de dominio cumpliría, la donación debería de alguna u otra manera darse, pero desde mi particular punto de vista yo creo que será un saludo a la bandera este proceso inclusive los de los UPCS que se venían tratando y manejando, porque las condiciones del país realmente son bastante complejas, si es que la decisión el día de hoy es el cambio de dominio y la donación que en los documentos respectivos se aseguré que en el tiempo que se establecen, no sé si usted doctor, me parece que son 2 años que es lo que se acostumbra si es que se dona este predio y en 2 años no se ha podido construir este proyecto, el predio retornará hacia la Municipalidad con esa última inquietud nada más señor Procurador si lo puede aclarar, para culminar con mi consulta que he realizado en este tema”.*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

40

El señor Procurador manifiesta que esta con algún tipo de interferencia y que le ha escuchado entre cortada la intervención.

El concejal Robinson repite: *"Si es que dentro de los documentos consta el tiempo para el cumplimiento si es de 2 años que se me ratifique, si es de 2 años para que se pueda construir parte de este proyecto de plan casa para todos, me parece que se dijo, si está estipulado dentro de la documentación respectiva los 2 años y de ser así pues que se proceda para la Resolución pertinente"*.

El señor Procurador Síndico responde: *"No está en un documento específico 2 años obviamente, pero existe el convenio en el cual se obligan"; y explica lo que es el convenio.*

Retoma la palabra el concejal Robinson Loaiza mencionando: *"Señor Alcalde yo hasta donde recuerdo en el tema de los UPCS se puso en algún momento para las donaciones que si no se cumple, si no me equivoco el plazo de 2 o 3 años de esta infraestructura el predio regresa a la titularidad de la Municipalidad y creo que más allá del convenio marco que se pueda realizar se debería poner el tiempo establecido, para el cumplimiento de este objetivo caso contrario sería trasladarle un predio o darle en donación un predio al MIDUVI y exigirle de manera mucho más contundente que se cumpla el objeto para el cual fue donado, ese es mi criterio personal señor Alcalde"*.

El concejal John Tello hace uso de la palabra y menciona: *"Gracias señor Alcalde, hace un tiempo atrás cuando yo era presidente del colegio de economistas el Municipio nos entregó en comodato, bueno fue una figura diferente naturalmente un terreno ubicado en la parroquia Izamba indudablemente nos pusieron un límite de tiempo también ahí recuerdo, nos dijeron que si en el lapso de unos 2 años no hacíamos el cerramiento se podría revertir nuevamente al Municipio y después nos dijeron en otro articulado que nos daban en cambio un plazo de 5 años para hacer una construcción, entonces yo considero que en los actuales momentos sí podría haber rubros que se destinen a la vivienda aquí en Ambato somos aproximadamente 387.000 habitantes según proyección INEC 2020 por lo general lo dividimos para 4 para cuatro, más o menos unas 91 o 92.000 familias y se mantiene una estadística de que al menos un 45% ;es decir, unos 45.000 mil a 44, 43 mil familias no tendrían vivienda propia, con eso creo que sería un paso muy interesante la explicación en el ámbito jurídico nos la dio muy bien el señor procurador Javier Aguinaga, pero yo sí estaría también de acuerdo con el concejal Robinson Loaiza en el sentido de que siempre debe haber un plazo para que ellos realicen algún tipo de construcción, caso contrario se estaría revirtiendo nuevamente esté activo al Municipio, nada más señor Alcalde muchas gracias"*.

Toma la palabra el arquitecto Manuel Guzmán y explica que, si hay que hacer un reajuste ya que en el certificado de gravamen constaba ese metraje porque aún no estaban contruidos las aceras y los bordillos y; por otro lado, es el cambio de categoría



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

41

de bien de uso privado a bien de uso de dominio público para poder cumplir con el convenio con MIDUVI y que al momento de hacer la donación deberían poner el condicionamiento de revertir a la Municipalidad, caso contrario se perdería un patrimonio municipal.

El concejal Manuel Palate hace uso de la palabra y menciona que la Municipalidad de Ambato, debe apoyar a la construcción de viviendas, pero que también el Municipio requiere de espacios para realizar obras para los conciudadanos, por lo que conmina a analizar profundamente de que posiblemente no sea conveniente la donación, porque es patrimonio de la Municipalidad y está destinado para desarrollo de área recreativa como es el parque que siempre hará falta en todas las ciudades y en el peor caso no consentido de que haya el apoyo de los compañeros de que se done para la vivienda, primero hay que resolver lo que está adquirido para parque, luego para el cambio de uso de suelo y ratificar lo que ustedes han dicho ya compañeros, no podemos dejar abierto de que la donación sea sin tiempo, las condiciones en materia civil y contratos a las partes nos permite llegar a los acuerdos y dentro de una de las cláusulas muy claramente tenemos que determinar el tiempo en el cual tiene que ser uso de la donación y en caso de no cumplir dentro de este tiempo sea revertido nuevamente a la Municipalidad, porque de no ser así simplemente habríamos perdido definitivamente el terreno.

Toma la palabra en su segunda intervención el concejal Robinson Loaiza manifestando lo siguiente: *“Rápidamente señor Alcalde, le recuerdo que, bueno este tema el cambio de categoría no sería problema, nos pueden de una u otra manera servir a futuro para poder encaminar algunos asuntos, en la Comisión de Vivienda se está analizando la consultoría que se hizo del plan de vivienda cantonal y le recuerdo que en ese tema creo que hay mucho que hacer como Municipalidad a futuro la vivienda de interés social es algo que aquí en Ambato muy difícilmente se la puede conseguir en las condiciones de algunos sectores que no tienen esa capacidad económica y sería importante avanzar, pero sin dejar de lado que nosotros también como Municipio estamos en capacidad de encontrar un modelo de gestión que ya nos habla esa consultoría para la vivienda de interés social es lo estamos trabajando en la Comisión de Vivienda señor Alcalde y los técnicos que han asistido lo conocen de cómo se ha venido analizando en las últimas sesiones que hemos tenido en esta Comisión, así es que nada más eso sí el día de hoy tenemos que realizar uno de estos procedimientos sin que se llegue estrictamente a la donación podemos avanzar y de esta forma culminar este punto en el orden del día señor Alcalde”.*

*Siendo las trece horas con cuarenta y tres minutos procede a retirarse de la sesión de Concejo Ordinaria la concejala Diana Caiza.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

42

El señor Secretario informa al señor Alcalde que ya no hay más pedidos de la palabra y que la Concejala Diana Caiza ha informado que ha tenido una emergencia doméstica y que procede a retirarse; el señor Alcalde solicita que se tome votación ordinaria, el señor Secretario procede a tomar votación ordinaria; sin embargo, a pesar de ser votación ordinaria, los siguientes señores concejales hicieron uso de la palabra y manifestaron lo siguiente:

El concejal Rumiñahui Lligalo: *"A favor con las consideraciones que deben tomarse"*.

El concejal Elías Moreta: *"A favor con las consideraciones emitidas por los compañeros"*.

El concejal Manuel Palate: *"A quiénes votan a favor que por favor hagan constar el tiempo para la donación eso por una parte y en la parte principal a mi voto razonado estoy en contra por cuanto se está desprendiendo de un bien que muy bien puede pertenecer a la Municipalidad para las obras que requerimos, sin desmerecer el aspecto de la vivienda muchas gracias"*.

La concejala Cecilia Pérez: *"Con respecto a esto mi voto es en contra, porque realmente la documentación que revisé no estaba esa corrección, muchas gracias"*.

El concejal John Tello: *"Gracias señor Secretario mi voto es a favor con la consideración del tiempo, siempre es necesario ubicar un tiempo caso contrario se le revierte al Municipio si no ha cumplido con el objetivo de esta Ordenanza"*.

En ese instante toma la palabra la concejala Sandra Caiza y solicita que por favor le permita consignar su voto ya que tiene problemas con el internet.

El señor Alcalde solicita que después de consignar su voto, proceda a tomar votación de las personas que no lo han podido hacer por haberse presentado problemas con el internet.

La concejala Sandra Caiza: *"Mi voto a favor con las respectivas observaciones que dieron los compañeros concejales, como decían debe estar estipulado el tiempo y demás observaciones"*.

La concejala María José López: *"Gracias señor Alcalde, compañeros efectivamente tuve algunos problemas técnicos, pude escuchar entrecortado las intervenciones, la verdad a mí no me quedan claras algunas cosas todavía y creo que es importante el hecho de que la información que tal cual se pone en un orden del día se respete para el momento de la votación, mi voto es en contra"*.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

43

La concejala Anabell Pérez: *“De acuerdo a lo que se ha revisado la documentación, sin duda hay muchos criterios que se contraponen entre sí, lo cual es preocupante sobre todo en un proceso de donación, por lo tanto en esta ocasión mi voto en contra en virtud de que lamentablemente desde los informes técnicos no hay el sustento pertinente”.*

El señor Secretario da a conocer los resultados: 9 votos a favor, 4 votos en contra por parte de los concejales Cecilia Pérez, Manuel Palate, Anabell Pérez y María José López y en ausencia de la concejala Diana Caiza, por lo tanto se da por conocido y se resuelve aprobar el contenido del oficio AJ-20-0628 de la Procuraduría Síndica Municipal, mediante el cual solicita el cambio de categoría de uso público a bien adscrito al servicio público y la transferencia de dominio mediante donación, del lote número 1, en la Av. Platón y calle Pierre Francois Leonard La Fontana y calle Antonie Laurent Lavoisier a favor del MIDUVI.

Toma la palabra la concejala María José López expresando lo siguiente: *“Señor Secretario levante la mano, quiero hacer una consulta antes de que se proceda con el siguiente punto, quiero saber cuántos son los votos que se requiere para autorizar cambio de categoría y donación a través de Procuraduría Síndica si es que me pueden ayudar”.*

El señor Procurador presenta problemas con la conexión, por lo que el señor Secretario procede a dar lectura del artículo 436 del COOTAD y una vez que culmina con la lectura toma la palabra la concejala María José López indicando: *“El 423 es el de cambio de categoría señor Secretario”*, procede a dar lectura y una vez que finaliza, la concejala indica que es el artículo 9 inciso final de la Ordenanza de Funcionamiento, una vez que finaliza la lectura toma la palabra la concejala María José López manifestando lo siguiente: *“Gracias señor Secretario, con eso quiero que se tome en cuenta para el punto que se acaba de resolver”.*

Toma la palabra el señor Secretario manifestando: *“Efectivamente señor Alcalde con la consideración de la normativa que se ha dado lectura, no se cumpliría con los votos suficientes para poder resolver autorizar el pedido del oficio de la Procuraduría Síndica a través del oficio AJ-20-0628, en virtud de que se encuentran 9 votos, por lo tanto, se da por conocido y se resuelve no aprobar el contenido del oficio AJ-20-0628”.*

Toma la palabra la concejala María José López y dice: *“Señor Secretario, debería mocionarse otra cosa para que no quede inconcluso si no va a quedar en el aire, si me permite debería mocionarse que se devuelva a la Administración para que vengan los informes de manera clara y que ahí se pueda aprobar en el seno del Concejo o si no va a quedarse en el aire”.*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

44

El señor Secretario responde: *"No fue mocionado, se votó sobre el informe de la Procuraduría Síndica Municipal y en este contexto..."*, en este instante es interrumpido por la concejala María José López quien manifiesta: *"Como no pasó la moción señor Alcalde, en este momento se podría establecer otra moción que pueda ser aprobada en el seno del Concejo, porque la anterior no pasó por falta de votos"*.

El señor Secretario informa al señor Alcalde que la moción planteada no cumple con los votos que establece el COOTAD, por lo que se podría reconsiderar para devolver a la Administración.

Toma la palabra el señor Alcalde e informa lo siguiente: *"Está la voz de la concejala María José López entrecortada, yo no le pude entender mayormente la parte final"*.

El señor Secretario indica: *"De conformidad al artículo 423 nos pide que los votos para que se autorice el cambio de categoría debe ser de las dos terceras partes del cuerpo colegiado, entendiéndose las dos terceras partes de conformidad lo señala la Ordenanza de Funcionamiento son 10 votos; sin embargo, no se ha alcanzado esa votación dentro de la moción que se tomó la votación, entonces no se aprobaría, ni se autorizaría el cambio de categoría, la acotación que hace la abogada María José López es que si se puede volver a mocionar para que se devuelva a la Administración en vista de que no se cumplió con la votación del artículo 423 del COOTAD"*.

El señor Alcalde menciona: *"Señor Secretario tampoco le pude entender su pronunciamiento, como tampoco de la concejala María José López no sé si el resto de miembros de este cuerpo colegiado"*, en ese instante se deja de escuchar la intervención del señor Alcalde, por lo que toma la palabra el señor Secretario y menciona: *"Si, parece que estamos teniendo un problema con el internet, porque a momentos también se me corta, entonces se ha dificultado bastante"*, en ese instante toma la palabra el señor Procurador informando: *"Señor Secretario acá en la Municipalidad tenemos un problema con la red"*; el señor Secretario dice: *"Si, nosotros también tenemos el mismo problema en el centro"*.

Toma la palabra el señor Procurador y expresa que no es que falta claridad en los informes, sino que lo que están pidiendo es que el trámite sea el cambio de categoría y que en un trámite separado se haga la donación, de tal manera que se pueda generar una cláusula especial condicionada en la que se determine el tiempo en el que deberá ejecutarse esta obra propuesta por el Gobierno Central, por lo tanto el señor Secretario menciona que se da por conocido y se resuelve no autorizar el contenido del oficio AJ-20-0628 y devolver a la Administración.

Toma la palabra el concejal Manuel Palate mencionando: *"No se violente el procedimiento, claramente en el primer punto ya no hay los votos y por lo tanto en"*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

45

ningún momento se dice la moción de regresar, esa es la primera parte y si es que hay la reconsideración ese es otro asunto, por favor no confundamos, soy muy respetuoso pero tenga la bondad estamos hablando quienes de alguna manera algo conocemos de procedimiento, entonces por lo tanto lo primero está concluido y lo otro es una reconsideración que puede ser en la próxima sesión así dicen nuestras Ordenanzas, por favor muchas gracias".

El señor Secretario toma la palabra y dice: *"Repito, en vista de que no se ha dado cumplimiento con los votos establecidos en el artículo 423 del COOTAD, se da por conocido y se resuelve no autorizar el contenido del oficio AJ-20-0628".*

Los Miembros del Concejo Municipal emiten la siguiente resolución:

RC-129-2020

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 2 de junio de 2020, visto el contenido del oficio AJ-20-0628 de la Procuraduría Síndica Municipal, con el cual solicita el cambio de categoría de uso público a bien adscrito al servicio público y la transferencia de dominio mediante donación, del lote número 1, en la Av. Platón y calle Pierre Francois Leonard La Fontana y calle Antonie Laurent Lavoisier lote 1 en la parroquia Pishilara a favor del MIDUVI; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; y, "d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y,

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 4, literal f) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina como uno de los fines de los gobiernos autónomos descentralizados, la obtención de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda en el ámbito de sus respectivas competencias;*
- Que, el artículo 53 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su parte pertinente establece que: "Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden ...";*
- Que, el artículo 60 literal n) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, como una de las atribuciones del alcalde, establece: "Suscribir*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

46

contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia.";

- Que, el artículo 423 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina: "Cambio de categoría de bienes. - Los bienes de cualquiera de las categorías establecidas en este Código, pueden pasar a otra de las mismas, previa resolución del órgano de legislación del gobierno autónomo descentralizado con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros";*
- Que, el artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización manifiesta: "Autorización de venta. - "Los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, donación, hipoteca y permuta de los bienes inmuebles públicos de uso privado o la venta, donación, trueque y prenda de los bienes muebles, con el voto de los dos tercios de los integrantes.- Para la autorización no se*
- podrá contemplar un valor inferior al de la propiedad, de acuerdo con el registro o catastro municipal actualizado. La donación únicamente procederá entre instituciones del sector público.";*
- Que, el artículo 9 de la "Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal de Ambato" manifiesta: "De las votaciones> Existen tres tipos de voto, a favor, en contra y en blanco ... Para el caso de acuerdos y resoluciones se las adoptará con el voto de la mayoría simple de las y los concejales asistentes; para el caso de ordenanzas se las aprobará con la mayoría de sus miembros; salvo los casos de excepción previstos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización> Para efectos de aplicación de esta Ordenanza; las dos terceras partes del Concejo serán 10 (diez) integrantes.";*
- Que, en la presente sesión, al ser puesto a consideración del Órgano Legislativo la aprobación del oficio AJ-20-0628, se obtienen 9 votos a favor y 5 votos en contra.*
- Que, por Secretaría se recoge de manera resumida el debate de este punto de la siguiente manera: "En vista de que no se ha dado cumplimiento con los votos establecidos en el artículo 423 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se da por conocido y se resuelve no autorizar el contenido del oficio AJ-20-0628.";*

RESUELVE:

Dar por conocido y no autorizar el contenido del oficio AJ-20-0628, de la Procuraduría Síndica Municipal, con el cual solicita el cambio de categoría de uso público a bien adscrito al servicio público y la transferencia de dominio mediante donación, del lote número 1, en la Av. Platón



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

47

y calle Pierre Francois Lconard La Fontana y calle Antonie Laurent Lavoisier lote 1 en la parroquia Pishilata a favor del MIDUVI.- Notifíquese.-

4. Conocimiento y resolución sobre el contenido del oficio DC-20-209 de la Dirección de Cultura, Turismo, Deportes y Recreación, mediante el cual remite el proyecto de "Ordenanza que promueve la exoneración del pago de la licencia única anual de funcionamiento a prestadores de servicios turísticos del cantón Ambato, para contrarrestar los efectos provocados por el COVID-19". (Primer debate) (Distribuido mediante oficio SCM-20-183) (*)

Toma la palabra la concejala Salomé Marín y explica sobre lo que trata el proyecto de Ordenanza y mocionando que sea aprobado en primer debate y remitido a la Comisión de Turismo para su correspondiente análisis y resolución.

El señor Secretario toma la palabra y menciona: *"He conversado con el señor Alcalde, realmente hemos tenido el día de hoy una señal bastante mala y se ha complicado mucho la fluidez de esta sesión, les pediría también de manera muy especial antes de continuar que veamos la posibilidad, yo ya conversaré por interno con ustedes de establecer las reuniones de carácter presencial, obviamente sin asistentes con el distanciamiento y con los insumos de seguridad, para poder llevar a cabo este tipo de sesiones, existe una moción planteada por la ingeniera Salomé Marín";* en ese instante toma la palabra el concejal John Tello mencionando que todos los sectores calzado, textiles, carrocías, agrícola, etc., han sido afectados, pero con la semaforización amarilla están saliendo adelante, pero que el sector turístico va a demorar mucho más tiempo, por lo que apoya la moción de la concejala Salomé Marín.

El señor Secretario manifiesta: *"Perfecto hay apoyo a la moción, señor Alcalde existe una moción planteada por la ingeniera Salomé Marín..."*, en este instante es interrumpido por la concejala María José López quién dice: *"Hemos pedido la palabra también Adrián";* retoma la palabra el señor Secretario mencionando: *"Por supuesto les voy a dar la palabra, les pido de manera especial, estoy viendo, pero le estoy comunicando al señor Alcalde de que existe apoyo a la moción planteada por la ingeniera Salomé Marín de que se apruebe en primer debate este proyecto de ordenanza y se remita a la Comisión de Turismo, no obstante señor Alcalde existe el pedido de palabra por parte de los concejales señorita María de los Ángeles Llerena, abogada María José López e ingeniero Robinson Loaiza, con su venia señor Alcalde la participación de los referidos concejales en este orden".*

La concejala María de los Ángeles Llerena hace uso de la palabra y menciona que si en algún momento de su intervención no logran escucharle que por favor le avisen porque igual esta con la conexión bastante deficiente; también menciona que el sector turístico ha sido bastante golpeado, por lo que apoya la moción de la concejala Salomé Marín y



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

48

solicita que sea aprobada, la misma que será pulida con los aportes de los demás señores concejales.

Toma la palabra la concejala María José López manifestando: *"Gracias, de igual manera tengo problemas con la conexión no voy a prender cámara porque ahí se alenta un poco más todavía, efectivamente, creo que el apoyo para los diversos sectores es una línea que debemos seguir todo el Concejo Municipal y por eso lógicamente nosotros debemos revisar los planteamientos, las propuestas, seguir haciendo las observaciones y sugerencias que sean pertinentes; respecto a la Ordenanza yo quisiera permitirme sugerir en la parte de los considerandos, en la hoja 10 del documento que nos han pasado dice";* procede a dar lectura y cuando finaliza explica: *"Las pandemias son a nivel mundial, entonces de pronto eliminar esa frase de a nivel mundial y lo propio en la página 11 donde dice": "Industria que a nivel mundial genera 1 de cada 10 trabajos en el mundo", "si es que estamos diciendo, ya diciendo mundo, al decir mundial estamos siendo redundantes; en el tema de los considerandos siguen colocando las comas luego del "Que" y eso es nada más de forma, para que por favor se corrija y se tome en cuenta que ningún proyecto debería llevar la coma después del "Que"; ya en el ámbito de los articulados que se ponen en la Ordenanza, uno de los principios en el artículo 4 indican la igualdad y ponen", "principio general del derecho que propugna la igualdad de trato a las personas de manera que ante situaciones iguales se otorgue el mismo trato", "no sé si estaría demás este principio, porque lógicamente no a todos los gremios se les está dando este tipo de Ordenanzas y facilidades, creería que el principio de igualdad no debería regir en esta Ordenanza ya que más bien es una manera de ayudar a un sector que ha sido un poco más golpeado que otros, pero no estamos siendo igualitarios; en el tema de las disposiciones generales me llama la atención y aquí quisiera pedir el criterio de Procuraduría Síndica, ya que dice, tercera": "Los prestadores de servicios turísticos que sufran pérdidas en el ejercicio económico 2020 podrán acogerse al artículo 549 del COOTAD para la reducción de la patente en la emisión de títulos del año 2021", "y digo esto porque antes, sí me permiten, en la página número 3 del documento que nos envían se indica y leo textualmente",* procede a dar lectura y una vez que finaliza dice: *"Si es que esto ya es una norma y entendemos que sí porque también en la Ley Humanitaria está reconocida esta norma en la cual se va acoger la reducción de patentes, no únicamente es para un sector, es de manera general, yo creería que ésta disposición general está demás dentro del proyecto ya que es una norma a la que se puedan acoger no únicamente el sector turístico, sino todos los sectores y todas las personas que tengan patentes en el cantón Ambato, muchas gracias".*

El concejal Robinson Loaiza hace uso de la palabra y manifiesta: *"Estando de acuerdo con la esencia del objetivo que tiene este proyecto de Ordenanza de atender a todos los sectores y en este caso específico a uno de los más golpeados, quisiera solicitarle por su intermedio señor Alcalde a la Directora Financiera que nos pueda dar una información rápida de cuáles serían los montos que se hace referencia en este proyecto, con los*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

49

valores de pronto un poco detallados si es que los tiene, de cuánto implicaría en los recursos de la Municipalidad la aplicación de esta Ordenanza, una vez que se apruebe en segundo debate por favor”.

Toma la palabra el señor Secretario mencionando que no logro escucharle bien, pero que al parecer solicitó la participación de la ingeniera Priscila Fernández; el concejal Robinson Loaiza responde que sí, si es que está presente la señora Directora Financiera.

Mientras el ingeniero Fabián Zúñiga revisa si está presente la señora Directora Financiera, hace uso de la palabra el señor Procurador Síndico y responde a la inquietud presentada por la concejala María José López respecto de lo que dispone el artículo 549 del COOTAD y manifiesta que este artículo tiene 2 partes; la primera que es de manera general, no está dirigido solo para un giro y; la segunda que es de manera particular demostrando la reducción de la utilidad.

Para concluir la concejala María José López dice: *“De acuerdo a lo que ha dicho el señor Procurador si me preocupan los criterios como se vierten, porque esto se había solicitado para el sector del transporte, si mal no recuerdo hace unas sesiones y ahí se dijo que no se podía por ciertos sectores, sino que debería ser general y no es que venga por ley, entonces veo que el discurso sigue siendo ambiguo gracias”.*

Toma la palabra la Directora Financiera Priscila Fernández solicitando la intervención del ingeniero Loaiza a fin de poder identificar quién puede contestar, si el doctor Fonseca o su persona.

El concejal Robinson Loaiza manifiesta: *“Con mucho gusto señora Directora, la inquietud era, que como está planteado el proyecto de Ordenanza, ¿cuál es el monto que la Municipalidad dejaría de percibir?, y me queda alguna duda de acuerdo a lo que dijo la compañera María José López y el señor Procurador también que hablaron de las patentes, en la reunión que nosotros tuvimos en la Comisión Especial que se formó por el tema de los bienes o espacios públicos que están sujetos al pago de una regalía así dice el 417 del COOTAD, se había topado el tema de las patentes, como dio lectura el articulado el señor Procurador Síndico ahí se hace referencia a algunas condicionantes para cumplir con este tema, en la ley que hizo referencia la compañera María José que se aprobó en La Asamblea Nacional la del salvataje para mí, para las personas que tienen más plata en el país así se lo aprobó con ese criterio de algunas bancadas políticas, se estaría también ya tocando el tema de las patentes y la posible disminución y tiene razón María José cuando dice en el pedido que habían realizado los señores transportistas no se acogió, ya que se dijo que ese tema tendría que posiblemente verse normado desde la Asamblea Nacional y entiendo que esta ley o estas 2 leyes que se aprobaron en la Asamblea en estos últimos días por el tema de la pandemia específicamente con dos criterios un tanto a particulares de cada una de ellas, tendría*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

50

que aterrizar en los Gobiernos Autónomos en esa línea de las patentes que se paga por cualquier actividad comercial, eso implicaría que ya no entraríamos solamente en el valor de la licencia que expuso la compañera también María de los Ángeles Llerena, en ese sentido quisiera que se me aclare; uno, el valor de acuerdo a la esencia de esta Ordenanza que hablaron las dos compañeras por el pago o los valores que esto representarían a la Municipalidad y; dos, que sí se clarifique por el tema de las patentes, porque uno de los sectores más golpeados definitivamente también es el sector del transporte público y el transporte comercial”.

La Directora Financiera ingeniera Priscila Fernández responde a la inquietud.

Toma la palabra la concejala Anabell Pérez manifestando lo siguiente: “Realmente si es preocupante lo que en este momento se está escuchando y realmente son falacias, son dobles discursos, ahora resulta que sí se puede aplicar el tema de la patente cuando hace varias semanas realmente mencionaron que no, yo considero que aquí tenemos que enfocarnos en todos los sectores y eso fue uno de los pedidos que se hizo, un plan de reactivación para todos los sectores, no solamente para uno, porque un sector automáticamente reactiva a otro, quiero mencionar de que con ese mismo enfoque, de la misma forma se debería considerar el pedido que están haciendo los señores transportistas en cuanto al tema de patentes también, que incluso en la Comisión que lo presidía en ese momento el concejal John Tello si mal no recuerdo, ahí se había analizado de que no era pertinente, entonces yo considero de que si es necesario realizar este proceso de análisis observando y sobretodo con objetividad, porque miramos que todos los sectores sin duda están siendo afectados, hoy el sector del transporte para poder reactivar su servicio, además de pagar los impuestos están invirtiendo también en temas de desinfección, de limpieza porque si no lo hacen van a tener una multa, entonces miren estos temas, no, o sea como es que se están realizando estos proyectos que sin duda veo que son loables y hay que decirlo de una u otra forma en beneficio de un sector, hay que enfocarnos en todos los sectores por favor si vamos a trabajar con lo que se mencionaba en la misma Ordenanza el tema de igualdad enfoquémonos en todos o sino cada uno de los concejales tendrá que presentar proyectos de Ordenanza para cada uno de los sectores y eso yo creo que no es lo correcto, sino más bien, desde el punto de vista de la facultad privativa que tiene señor Alcalde en el artículo 60 numeral e), si mal no recuerdo es justamente presentar los proyectos que permitan la exoneración, la creación de impuestos, pero bajo temas técnicos, bajo temas también que sean objetivos, no bajo temas que ahora resulta y sí lamento mucho que en ese momento, cuando se podría apoyar a un sector que también necesitaba reactivarse y que también de una u otra forma puede ser un poco de infección, no se haya considerado y que ahora resulta que si es posible, si es permitirle realizar estos parámetros nada más, muchas gracias”.

La concejala Salomé Marín hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: “Quisiera empezar aclarando este tema, yo de forma permanente he venido dando lectura en



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

51

varias sesiones tanto de la Comisión Especial como en la socialización recuerdo claramente que yo intervine cuando el ingeniero Paúl Pinto solicitaba la exoneración al igual que el sector transportista del tema de la patente, yo he mencionado siempre que si se lo hace para un sector se tiene que aplicar para todos, a diferencia de la LUAF que es un pago específico, que solo lo pagan los establecimientos o los prestadores de servicios turísticos categorizados como tal por el Ministerio de Turismo que es el ente rector, el artículo 549 del COOTAD, no estoy hablando todavía de la Ley Humanitaria, estoy hablando del COOTAD habla de la reducción del impuesto, claramente nos dice que”: “Cuando un negocio demuestre haber sufrido pérdidas conforme a la declaración aceptada en el Servicio de Rentas Internas o por fiscalización efectuada por dicha entidad o por la Municipalidad el impuesto ser reducido a la mitad, la reducción será hasta la tercera parte si se demostrare un descenso en la utilidad de más del 50% en relación con el promedio obtenido en los últimos tres años inmediatos anteriores”; “Esta ley está vigente compañeros, se debe aplicar sin Ordenanza, sin necesidad de que esté aprobado en vigencia cierta normativa, en este momento se puede aplicar y de hecho se lo ha venido aplicando durante mucho tiempo desde que está en vigencia el COOTAD que es el año 2010, dentro de esto quisiera mencionar que yo les manifesté al sector transportista y al sector turístico y a todos los sectores que estaban involucrados en la socialización, de la existencia de este articulado y que ellos simplemente deben acogerse, porque ya el Departamento Financiero nos había explicado lo que ellos vienen realizando, estos pedidos cuando han existido estas disminuciones sería aplicable para el año 2021 en adelante, porque la pérdida sería en el ejercicio económico actual del año 2020, como bien lo ha manifestado la Directora Financiera en el año 2019 se recaudó \$49.000 aproximadamente, se tenía previsto un estimado en el presupuesto de \$60.000 ante lo cual voy a ratificar las palabras que nos dicen siempre desde la Unidad de Turismo, desde la Municipalidad de Ambato en la cual se ha venido repitiendo desde el mes de diciembre que venimos trabajando en el proyecto de Ordenanza sustitutiva de la Ordenanza de Turismo que muchos establecimientos, gran parte de los establecimientos de alimentos y bebidas que en los actuales momentos son considerados como establecimientos turísticos por el Ministerio de turismo van a dejar de ser, ¿por qué?, porque se emitió un nuevo reglamento de alimentos y bebidas que es mucho más estricto, en el cual gran parte de nuestros locales lastimosamente dejarán de ser turísticos porque no cumplen con esta normativa que lastimosamente es bastante difícil ya en la aplicación, eso es un tema que lo venimos tratando ya a nivel técnico de los cambios y reformas que se deben hacer y qué de hecho se está trabajando a través del Ministerio de Turismo, por lo tanto ni siquiera esos \$40.000 o \$49.000 que en el año anterior se recibieron quizá en este año se vayan a recibir, también indicarles que muchísimos establecimientos del sector turístico lastimosamente cerraron sus puertas, no solamente en el tema de alojamiento principalmente en alimentos y bebidas refiriéndonos a bares, discotecas, cafeterías y restaurantes han cerrado sus puertas y esa es la realidad con la que hoy nos encontramos y las fuentes de empleo que lastimosamente hoy se ven afectadas, de igual manera muchos establecimientos y acabo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

52

de recibir un mensaje de un establecimiento de diversión que me menciona que cuál es el trámite ya en la Municipalidad de Ambato para cambiar su giro de negocio, lastimosamente ellos no se van a reactivar en estos meses, quizá el próximo año y ellos tienen que seguir pagando un arriendo, están buscando otras alternativas, ustedes ven como los negocios ahora de la noche a la mañana aparecen vendiendo mascarillas, trajes, etc., cosas que en la actualidad se están vendiendo porque su giro de negocio no va a tener una reactivación en los meses cercanos, esa es la realidad con la que nos encontramos, estoy segura que la afectación no va a ser significativa para la Municipalidad de Ambato lo hemos analizado, se han analizado otras propuestas de otros compañeros en las que nos decían quizá haya una exoneración menor, se analizó eso dentro del seno del Consejo Cantonal de Turismo con el señor Alcalde y los representantes, yo a esto quisiera mencionar lo que la concejala María de los Ángeles Llerena mencionó que quién más categoría tiene va a tener también mayores gastos para su operación y es la realidad, es por ello que se ha contemplado una exoneración del 100% para todos, para que sea de forma general esta Ordenanza en su aplicación, espero con ello haber solventado las inquietudes y ojala tener ya el apoyo gracias a los compañeros concejales podamos ya elevar esta moción y tener ya la votación para poder terminar en este punto”.

El señor Secretario pregunta al señor Alcalde si lo escucha; respondiendo que sí; continua el señor Secretario mencionando que está teniendo algunos problemas de señal, pero recapitulando un poco, tenemos una moción planteada por la ingeniera Salomé Marín que ha sido apoyada por algunos concejales salvo mejor criterio señor Alcalde podríamos votar sobre la moción planteada por la ingeniera; el señor Alcalde solicita que se tome votación ordinaria.

Toma la palabra la concejala María José López y manifiesta lo siguiente: *“Adrián había levantado la mano, antes de que empiece la votación, solamente era para sugerir que se incluya en esa moción que se recojan las observaciones que se han dado durante este debate”.*

El señor Secretario pregunta a la concejala Salome Marín si está de acuerdo, respondiendo que todas las observaciones vertidas por los compañeros concejales consten en las actas para poder considerar en el análisis que se haga dentro de la Comisión de Turismo.

El señor Secretario procede a tomar votación ordinaria; sin embargo, a pesar de ser votación ordinaria, los siguientes señores concejales hicieron uso de la palabra y manifestaron lo siguiente:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

53

La concejala Sandra Caiza: *"Bueno acogiendo las palabras de la compañera Salomé como ya lo manifestó hay diferentes sectores que están siendo afectados y como ya lo manifestó que vamos a seguir apoyando pues mi voto a favor".*

El concejal Robinson Loaiza: *"Con la explicación de la Directora Financiera, a favor".*

La concejala María José López: *"Simplemente se debe entender que el tema de la patente es un tema general y a eso me refería cuando no es necesario que esté dentro de esta normativa, mi voto a favor".*

La concejala María de los Ángeles Llerena: *"Bueno creo que sin lugar a duda sabemos que todos los sectores dentro de la ciudad todos los sectores económicos, productivos se han visto afectados, pero como ya lo mencionaban la LUAF es algo que sólo lo paga el sector turístico, entonces por eso fue el espíritu de esta Ordenanza y se puso y se hizo mención al artículo del COOTAD de la patente es simplemente para que las personas lo tomen en cuenta y mi voto es a favor".*

El concejal Rumiñahui Lligalo: *"Estimados compañeros y compañeras realmente cualquier iniciativa que apoya al sector productivo es buena, pero no siempre es no cobrando impuestos o reduciendo tasas o patentes lo que sea, esos ingresos son buenos para la obra social, para la obra de infraestructura, para la obra de servicio que hace el Municipio; sin embargo, sea cual sea el monto yo creo que más bien una de las iniciativas que se puede dar es apoyándoles a estos sectores para que sigan invirtiendo, recuperen, lamentablemente creo que nos hace falta iniciativa más que todo al Gobierno Central en otorgarles créditos a bajo interés o con facilidades, lamentablemente nuestra banca pública tiene sus tasas de interés y más que todo cualquier persona o empresa que requiera el préstamo debe tener el 150% de patrimonio, entonces en esos casos lamentablemente no se puede acceder; sin embargo, como reiteró en esta época de emergencia otro de los sectores que ha sido afectados, pero; sin embargo, siguen trabajando es el sector agrícola, a lo cual había estado preparando una Ordenanza igualmente de reducción de impuestos prediales, pero esa no sería la solución más bien sería apoyar de cualquier manera como institución en este caso la Municipalidad, más bien posteriormente se presentará una iniciativa para estos compañeros, en tal sentido yo creo que también es importante apoyar cualquier tipo de iniciativas en este caso para el sector turismo y espero que ya después de recuperarse de esto sigamos apoyando obviamente a la Municipalidad muchas gracias estimado señor Secretario".*

La concejala Salomé Marín: *"Bueno con muchísima alegría y satisfacción quiero dar mi voto a favor, sin antes agradecer a los compañeros concejales que me han antecedido en la palabra por mostrar su sensibilidad ante las dificultades que está teniendo en estos momentos la industria turística y recalando siempre mi apoyo para cualquier iniciativa venga de donde venga, para que sea en beneficio de los sectores productivos que hoy*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

54

más que nunca requieren de este tipo de iniciativas que promueven su bienestar y desarrollo”.

La concejala Anabell Pérez: *“Sin duda todos los sectores tienen que ser reactivados y porque los votos tienen que ser realizados de manera razonada y objetiva mi voto a favor”.*

La concejala Cecilia Pérez: *“Mi voto es a favor acorde a la situación que hoy estamos viviendo debemos buscar las mejores políticas públicas que nos permitan reactivarnos de la mejor manera”.*

El señor Secretario menciona, se da por conocido y se resuelve aprobar en primer debate el proyecto de Ordenanza que promueve la exoneración del pago de la licencia única anual de funcionamiento a prestadores de servicios turísticos del cantón Ambato, para contrarrestar los efectos provocados por el COVID-19 y remitir a la Comisión de Turismo con el voto unánime de todos los 12 concejales presentes, en ausencia de la concejala Diana Caiza y más el voto favorable del señor Alcalde.

Los Miembros del Concejo Municipal emiten la siguiente resolución:

RC-130-2020

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 2 de junio de 2020, acogiendo el contenido del oficio DC-20-209 de la Dirección de Cultura, Turismo, Deportes y Recreación, mediante el cual remite el proyecto de “Ordenanza que promueve la exoneración del pago de la licencia única anual de funcionamiento a prestadores de servicios turísticos del cantón Ambato, para contrarrestar los efectos provocados por el COVID-19”, constantes en el expediente correspondiente al proyecto de “Reforma al artículo 16 literal c) y al artículo 17 literales b) y e) de la Ordenanza que promueve el desarrollo turístico del cantón Ambato, su regulación y control”, en consideración al nuevo Acuerdo Ministerial número 0074 que se encuentra vigente; y, en virtud de que la Comisión de Turismo y Cooperación Internacional se encuentra elaborando un nuevo proyecto de ordenanza sustitutiva, para la ordenanza vigente.”; y, recomienda: “Determinar horarios diferentes de funcionamiento, para los locales instaurados en áreas declaradas turísticas; con la posibilidad de que a futuro, se pueda tener un lugar estipulado como zona rosa.”; y,

CONSIDERANDO:

- *Que, el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, establece que: “Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros. Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

55

articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados.- El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos.”;

- *Que, el artículo 20 de la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal de Ambato, determina: “Proceso para el trámite de proyectos normativos.- La aprobación de un proyecto normativo por parte del Concejo se someterá al siguiente proceso: ... b) Distribución: Una vez que se reciba el proyecto en el Secretaría del Concejo, el secretario dispondrá que se lo distribuya entre los concejales o concejalas y se remita un ejemplar a la Administración Municipal y a la Comisión cuyo conocimiento le corresponda en razón de la materia;”;*
- *Que mediante oficio SCM-20-183, la Secretaría del Concejo Municipal, manifiesta que vista la nota manuscrita del señor Alcalde, “Secretaría de Concejo”, constante en el oficio DC—20-209, de la Dirección de Cultura, Turismo, Deportes y Recreación, remite a los miembros del Concejo Municipal para su conocimiento y análisis el proyecto de “Ordenanza que promueve la exoneración del pago de la licencia única anual de funcionamiento a prestadores de servicios turísticos del cantón Ambato, para contrarrestar los efectos provocados por el COVID-19”, previo a su aprobación en primer debate, de conformidad a lo establecido en el artículo 20 literal b) de la Ordenanza de Funcionamiento de Concejo Municipal de Ambato;*

RESUELVE:

Aprobar en primer debate el proyecto de “Ordenanza que promueve la exoneración del pago de la licencia única anual de funcionamiento a prestadores de servicios turísticos del cantón Ambato, para contrarrestar los efectos provocados por el COVID-19”; y, remitir a la Comisión de Turismo y Cooperación Internacional, para su conocimiento, análisis y respectivo informe previo a su aprobación en segundo debate.- Notifíquese.-

5. Conocimiento y resolución sobre el contenido del oficio SC-MP-2020-015 suscrito por los concejales: ingeniera Diana Guadalupe Caiza Telenchana, doctora Gladis Pérez, doctor Manuel Palate e ingeniero Elías Moreta, quienes presentan el proyecto de “Ordenanza para disminuir la congestión vehicular en el cantón Ambato con el uso del sistema pico y placa” (Primer debate) (Distribuido mediante oficio SCM-20-184) (*)

Toma la palabra el concejal Manuel Palate y hace una explicación del proyecto de Ordenanza y finalmente solicita que se reciba la intervención del concejal José Moreta quien explicará sobre la señalización vial y el sistema de pico y placa y Gladis Pérez quien explicara del control de las infracciones.

El señor Secretario menciona: “Por el orden que han solicitado la palabra, con la venia del señor Alcalde la abogada María José López”, en ese instante toma la palabra la concejal a Cecilia Pérez manifestando: “Perdón que le corte, el pedido del doctor Manuel Palate que se considere, por favor”.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

56

Toma la palabra la concejala María José López expresando: *“Creo que levantamos la mano y estamos respetando un procedimiento, no sé si puedo intervenir”*; el señor Secretario dice: *“Si por favor, bueno depende mucho también del orden de este cuerpo colegiado de todos ustedes, yo trato de llevar de la mejor forma, pero también pido a ustedes ese respeto a todos los que estamos aquí para que acorde al orden que se solicite se mantenga la participación, en este sentido por favor puede continuar abogada María José López”*.

Continúa la concejala María José López y manifiesta lo siguiente: *“Pues efectivamente creo que loablemente hay que felicitar todas las iniciativas que se tengan de parte de los compañeros; sin embargo, yo creo que es prudente también el hecho de que cada iniciativa o por lo menos este tipo de proyectos que tienden a descongestionar, a evitar que el tráfico siga, la congestión vehicular, la contaminación tenga un sustento también técnico y ¿por qué digo esto?, porque a veces las realidades que se ejecutan en otras ciudades no son bien recibidas en otras, respecto a qué me refiero, a que cada sociedad o cada grupo cultural en este caso cantonal tienen diferentes realidades, acepciones y aceptaciones de cómo pueden darse ciertos procesos y me refiero específicamente al pico y placa, este sistema, si bien ha sido aceptado en la capital de la República entiendo que tienen una realidad muy distinta a la nuestra, tienen una población mucho más grande que la nuestra y me voy a centrar en la exposición de motivos que han realizado los compañeros”*; procede a dar lectura del inciso tercero y una vez que finaliza dice: *“El hecho de que se interponga un sistema de pico y placa yo no sé cómo va a cambiar la realidad de que los ciudadanos se levanten temprano para cumplir con sus labores y más aun teniendo una pandemia en la que el ciudadano, que de pronto tiene los cuidados en su vehículo, ahora tiene que dirigirse al transporte público y digo de los ciudadanos que pueden realizar sus actividades desde sus vehículos lógicamente hay una población que lo hace a través del transporte público, pero también viene aquí de la mano la mejora del transporte el que la Municipalidad al tener una política que tienda al mayor uso del transporte público también colabore con estos grupos, que se den constantes sistemas para la bioseguridad de los ciudadanos y recalcando que estamos atravesando una pandemia; también el tema de la movilidad actualmente está regida por el COE Nacional en donde es un COE que nos dice que días pueden salir unos vehículos, que días pueden salir otros vehículos y por ende no sería de una aplicación inmediata; de igual manera dice”*: *“Al dirigirse a su lugar de trabajo y encontrarse con un embotellamiento vehicular o de pronto con un accidente no podría llegar a cumplir con su hora de ingreso”*, *“el hecho de tener un sistema de pico y placa no va a evitar embotellamientos definitivamente va a seguir creciendo el parque automotriz del cantón Ambato y tampoco evitar accidentes porque los accidentes nosotros no podemos definir qué es a causa de que mayores vehículos estén circulando en las calles y mucho menos el hecho de que se llegue a cumplir o no con la hora de jornada laboral de los trabajadores y funcionarios municipales; además, aquí al final de la exposición de motivos dice”*: *“Según el diario el Comercio indica que Ambato se encuentra entre las nueve ciudades del país*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

57

con más congestión vehicular”, “no sé, la noticia de qué fecha, la fuente debe ser específica con un detalle exacto, no nada más una exposición de motivos que quieren mencionar una fuente, sino identificar que dijo la fuente y cuando lo dijo y lógicamente dice”: “permitiéndonos respetar las normas de aislamiento social”, “creo que vuelvo a mi primer punto, el hecho de que se establezca un sistema pico y placa no es que va a existir mayor aislamiento o distanciamiento, sino todo lo contrario, se está haciendo que la población ahora ocupe más el servicio público y por ende no va a existir este distanciamiento o aislamiento, sino que se va a proliferar el uso del transporte donde hay más confluencia de ciudadanos. Voy a continuar con los considerandos, nuevamente el recalcar que la palabra “Que”, va sin coma, a posterior para todos los considerandos y ya respecto al articulado dice: artículo 1”, procede a dar lectura y cuando finaliza menciona: “Creo que el hecho de la comodidad no sé si es que es algo que valdría mencionar dentro de esta Ordenanza, ya que se está haciendo que cambien los hábitos de una persona por lo cual no podría hacerse que sea una situación cómoda, el tema de enfrentar de manera directa la congestión vehicular, como estamos enfrentando directamente, no sé cómo a través de un instrumento indiquen que es esa forma o el verbo el accionar de este verbo, cómo es que estamos enfrentando está congestión; en el artículo 3 nos dice”: procede a dar lectura y una vez que finaliza menciona, “aquí yo pregunto, ¿ya tenemos un plan maestro de movilidad?, al momento no hay, porque no ir en orden, necesitamos un plan maestro para que se pueda establecer qué es lo que requiere Ambato, pero aquí se está proponiendo primero una Ordenanza de pico y placa para que luego esto sea acoplado en el plan maestro de movilidad que al momento no existe y qué dicen que sus diferentes modalidades serán de conformidad con este plan maestro de movilidad; luego tenemos el tema de la planificación, lógicamente que será puesta, dice artículo 5”; procede a dar lectura y cuando finaliza manifiesta: “Debería ser directo, deberán ser emitidas estas observaciones y recomendaciones hacia el señor Alcalde para que él una vez hecho su análisis presente al seno del Concejo Municipal; en el artículo de la implementación en el horario, no sé con qué criterio técnico se estableció que sea de 7 a 10 de la mañana y de 5 a 8 de la noche, no sé si tenemos datos técnicos que tampoco son mencionados dentro de la exposición de motivos; en el tema de los salvoconductos con personas con discapacidad, se menciona que sean vehículos particulares y en el literal a) del artículo 3 indica”, procede a la lectura y cuando finaliza dice: “No sé si la titularidad del vehículo debe ser de la persona con discapacidad o únicamente basta que la persona maneje el vehículo, es otra de las dudas que me quedan respecto a lo que he podido leer; el control en el artículo 14 se establece que”: “Para el cumplimiento del uso del sistema de pico y placa dentro de la circunscripción cantonal lo realizará la Dirección de Tránsito, Transporte y Movilidad y la Jefatura de Tránsito del GAD Municipalidad de Ambato en base a la Ordenanza que planifica, regula y controla el tránsito, transporte terrestre y seguridad vial en el cantón”, “aquí viene mi consulta, en este tiempo que hemos visto cómo se desarrolla la pandemia y los controles que ha debido realizar el Municipio para la salida de los vehículos de acuerdo a las directrices del COE Nacional, nos hemos dado cuenta de que no hay un personal



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

58

suficiente, cómo se va a proceder a lo posterior, esta Ordenanza va a requerir que se contrate más personal, porque vemos por diferentes sectores de Ambato que circulan cualquier placa, en cualquier día, porque el personal municipal no se abastece para ese control, ¿cómo se va hacer cuando ya sea una norma en el cantón?; respecto a las sanciones vemos que hay la sanción leve, grave y la muy grave, en la grave se establece la retención de un vehículo por 5 días, en la muy grave por 15 días, no sé si es que esto de pronto es textual de lo que dice la Ordenanza de Quito, ¿por qué se pone ese tiempo? y ahí viene mi preocupación en la parte que dice: “El vehículo será remolcado a costo del infractor por una plataforma auto cargable hasta el patio de retención más cercano”, “estamos enfrentando un momento económico muy difícil y aquí estamos diciendo que el vehículo no podrá trasladarse por el mismo ciudadano hacia los patios, sino que deberá ser remolcado por alguien y que ese costo es para el ciudadano, lógicamente los 5 días, los 15 días que pase también tendrán que pagar el tiempo que el vehículo pasó en los patios de retención, en Quito un ciudadano que comete la infracción puede ir a dejar este vehículo directamente hacia el patio de retención, entonces no sé cómo se elaboró esta parte; en la parte final nada más en la disposición final, mi sugerencia sería que en la única, “Registro Oficial”, va con mayúsculas sus primeras letras, no sé si es que es una Ordenanza que sinceramente en este momento que vivimos sea necesaria en el cantón, no sé si necesita primero de un estudio para ese plan maestro que permita reafirmar cuáles son las necesidades reales y cuáles los proyectos aplicables en Ambato y de pronto no sé, yo pongo a moción en el seno del Concejo que esta Ordenanza se retome una vez que ya existe el plan maestro de movilidad y que de hecho el proyecto en el momento se archive por las consideraciones que he hecho, salvo criterio en contrario, gracias”.

El concejal Manuel Palate hace uso de la palabra mencionando que en su primera intervención solicitó que todo el proyecto sea expuesto por los demás compañeros, ya que ahí se abriría un gran debate y una vez más solicita que se reciba la participación del equipo que ha realizado el proyecto de Ordenanza.

El señor Secretario manifiesta que con gusto se les otorgará, una vez que pasen las intervenciones de los concejales que con anterioridad habían solicitado a la palabra.

Toma la palabra el concejal Robinson Loaiza y manifiesta: “Creo que eso sería irse en contra del procedimiento que estamos utilizando y creo que para eso existen las herramientas específicas que se han venido manejando y cada uno tendrá la posibilidad de manifestar su criterio, yo coincido plenamente en el criterio de la compañera María José por la esencia del proyecto y lo que persigue después de haberlo revisado, esto no es cuestión de resolver un problema puntual si es que a eso se llama resolver con el tema del pico y placa, en Ambato la dificultad que existe de la congestión vehicular en ciertos sectores en horas pico, si no esto va de la mano de un tema de movilidad que es mucho más amplio y que para eso se está haciendo el trabajo con la G&Z y la compañera que



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

59

preside la Comisión de Tránsito lo puede corroborar, en alguna reunión solicitamos que se nos entregue este insumo para desde el plan macro de tránsito, transporte y movilidad del cantón Ambato se puede definir estas líneas de acción que permitan mejorar la movilidad qué parte desde un nuevo concepto del transporte público desde mi punto de vista, por lo cual yo solicitaría que este proyecto pase a la Comisión de Tránsito sin que se apruebe en primer debate, para que se analice con toda la parte técnica, con todos los criterios específicos del trabajo que se ha venido realizando durante estos meses y quizá en ese sentido si le pediría señor Alcalde que el director o el secretario técnico nos pueda dar una breve explicación de qué punto se encuentra este trabajo que se lo viene coordinando sobre el plan de tránsito, transporte y movilidad para que en base a eso se pueda remitir a la Comisión de Tránsito y se analice la pertinencia o no de la aprobación de esta ordenanza en primer debate señor Alcalde, esa sería mi posición también que va de la mano de lo que ha manifestado la compañera María José López”.

El señor Secretario pregunta si está elevando moción de que no se apruebe; respondiendo: *“Así es compañero, yo elevo a moción de que este tema no se apruebe en primer debate, sino más bien que se trate en la Comisión de Tránsito, Transporte y que de manera conjunta con el área técnica en base al criterio que se viene trabajando hacia algún tiempo en la Comisión porque hemos pedido que se nos entregue esa información, en qué etapa se encuentra el trabajo articulado con la G&Z si no me equivoco y eso es un concepto mucho más amplio, mucho más macro de lo que tiene que ver el tránsito, el transporte, la movilidad de los ciudadanos en el cantón y para eso creo que se debería tener conocimiento en qué etapa se encuentra este proceso, en qué etapa de la consultoría, me parece que es vía consultoría se ha venido desarrollando cierto tipo de actividades y que de ese concepto macro se puedan recoger algunas alternativas, algunos procedimientos que permitan mejorar la movilidad, el transporte público definitivamente es la base de cualquier concepto de movilidad en las ciudades y el mejoramiento de ese modelo de trabajo en nuestro canto desde mi punto de vista es el que hay que darle un protagonismo mucho más amplio, una visión mucho más amplia a corto, mediano y largo plazo por lo cual esa sería mi moción y quisiera que brevemente nos exponga el Secretario Técnico, en qué punto se encuentra la elaboración de ese documento si es factible señor Alcalde por favor”.*

Toma la palabra la concejala María José López mencionando: *“Señor Secretario, yo solamente quiero apoyar la moción del compañero Robinson Loaiza ya que tiene bastante relación con lo que yo había manifestado, gracias”.*

El señor Secretario pregunta quien más apoya la moción; apoyando también la concejala Anabell Pérez.

El concejal John Tello hace uso de la palabra y expone un ejemplo práctico realizado con el grupo FARO para saber los niveles de movilidad en Ambato y finalmente menciona



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

60

que la concepción de movilidad tiene que ir un poco más allá del pico y placa, viendo otro tipo de alternativas de movilidad.

Toma la palabra el concejal Elías Moreta expresando que no están presentando por momento, sino más bien aportando para que la ciudad tenga un ordenamiento adecuado hasta que salga el plan maestro y que no están presentando solo en beneficio de un sector, sino en beneficio de toda la ciudad y finalmente solicita que siempre se respete el pedido de la palabra, como lo han hecho en esta sesión.

El señor Secretario toma la palabra y manifiesta que se ha tenido muchos problemas con el tema de la señal de algunos concejales que no han podido levantar la mano, en este instante también toma la palabra el ingeniero Fabián Zúñiga aclarando lo sucedido con el internet, para que no haya malas interpretaciones y menciona que al utilizar el servicio de la conectividad del proveedor de CNT han estado teniendo problemas desde la mañana; sin embargo menciona que tienen un ancho de banda de 50 megas, pero que igual no está abasteciendo y que además los problemas se presentan porque están ocupando la conectividad para ingresar a las aplicaciones los funcionarios, por el cual habido problemas con los micrófonos, con las cámaras.

El señor Secretario agradece la aclaración y menciona que el Teams es un sistema nuevo para todos y está sujeto a fallas, por tal razón han existido dichas fallas y que no está actuando en cuestión de beneficiar la palabra alguien.

Toma la palabra la concejala Cecilia Pérez manifestando: *"Bueno la finalidad no era interrumpir el proceso que lo hemos venido trabajando, sino únicamente al ser actores y proponentes de la presente Ordenanza se pretendía poner en contexto al resto de integrantes de este pleno del Concejo para que tengan un mayor detalle de la incidencia y sobre todo la importancia de la aplicación de esta Ordenanza y definitivamente debemos partir en que nuestra ciudad, es una ciudad netamente comercial, bajo este antecedente como bien lo mencionó nuestro compañero Jon Tello existe prácticamente alrededor de 100.000 vehículos, ello se puede determinar precisamente porque los vehículos matriculados únicamente en la ciudad de Ambato fueron alrededor de 58.000 considerando en que se pueden matricular también en ciudades como Pelileo, Latacunga entre otros y a ello también se debe sumar los vehículos itinerantes o de visita temporal que se dan en nuestra ciudad, desde este punto de vista definitivamente lo que debemos buscar precisamente es un cambio de roles, este cambio de roles es precisamente un cambio de la cultura ciudadana y qué es precisamente buscar que el ser humano sea el centro de la movilidad, yo creo que una de las cosas positivas que podemos rescatar precisamente de esta pandemia es que hoy nos ha hecho razonar de la importancia que tiene el ser humano por sobre todas las cosas y ver desde otra perspectiva, en este punto de vista si es importante que esta Ordenanza nos permita aterrizar precisamente la solución a estas problemáticas que experimenta nuestra ciudad en el paso del tiempo y*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

61

qué es lo que buscamos precisamente cumplir con los ODS, que no son que más que los Objetivos de Desarrollo Sostenible y para ello precisamente se espera que sea una herramienta que permita aplicar a esta consultoría que es de la G&Z que el único objetivo que tiene es precisamente el Moviling your City, qué es precisamente buscar la forma para que seamos más efectivos, más eficaces, yo creo que todos estamos conscientes de la situación económica en la que hoy nos toca afrontar y debemos buscar precisamente que se acorten los tiempos, que seamos más efectivos, que seamos más productivos, que podamos ser más eficientes, es por ello que esta Ordenanza busca precisamente buscar la mejor manera de que el ciudadano tenga facilidad de cumplir con su objetivo y no se tome mucho tiempo el determinar tal o cual actividad, desde este punto de vista se han realizado solicitudes al área administrativa técnica pertinente para que nos puedan corroborar con este tipo de información y datos y esta Ordenanza lo que se busca es aprobar en primer debate, precisamente para que todas las aportaciones que si bien lo han hecho ya varios concejales lo puedan ir enriqueciendo esta ordenanza, yo pienso que estamos aquí precisamente para buscar la mejor forma, las mejores alternativas y bueno con respecto a si esta Ordenanza se tomó como referencia o no la de Quito, sí, yo creo que muchas Ordenanzas que las hemos ya aprobado se han hecho con referencia a otras ya existentes y porque no, precisamente es una guía, es un horizonte pero nuestra capacidad y nuestra decisión permitirá aterrizar a territorio a tomar las mejores decisiones, compañeros les invité a que trabajemos de manera asertiva, a que apoyemos a la mejor forma de reactivar a nuestra ciudad, recuerden que muchos ciudadanos están pendientes de nuestro accionar, de nuestro trabajo y no es procedente que no tomemos decisiones que quizá en ocasiones van a ser firmes, van hacer bien complejas, pero para eso estamos para tomar las mejores orientaciones para reactivarnos a futuro, es nuestra obligación moral y ética establecer normativas que permitan al ciudadano en general tener las mismas oportunidades, los mismos escenarios para poder salir adelante y hacerle frente a esta situación económica que a muchos deja abajo la línea de la pobreza, lo elevaría a moción a que se apruebe en primer debate y pase a la Comisión pertinente, muchas gracias”.

El señor Secretario menciona que hay otra moción, la cual apoya el concejal Manuel Palate y Elías Moreta.

Toma la palabra el concejal Alex Valladares quien manifiesta lo siguiente: “Primero, quiero referirme a que siempre como ser humano tenemos que dar el voto de confianza y creo señor Secretario en que usted no está manipulando, peor aún algún Director o la persona que maneje el sistema tratando de entre comillas voltear cualquier participación de nosotros como concejales siempre se creen la buena fe de las personas y eso lo hago siempre; es un tema importante el que se trae a colación, pero quisiera basarme en puntos netamente técnicos no quiero entrar en aspectos del proyecto de ordenanza como tal, porque al tener un debate y una crítica al aspecto técnico pues tengo que referirme o basarme en aspectos técnicos, he leído varios análisis como por



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

62

ejemplo de la revista INNOVA, de la Universidad Internacional de Quito del 2017, he leído igual un análisis respecto al pico y placa de la revista derecho y economía del 2017 de Bogotá, he leído también sobre el transporte público y un aporte sobre los ingenieros civiles 2005 de Bogotá y otros análisis técnicos que se han hecho aquí en el país y la mayoría concluye en primer lugar que el pico y placa ha sido una medida que pudo durar entre 2 a 3 años, la mayoría concluye que durante esos 3 años pudo haber sido efectiva, pero que en este momento después de transcurrido esos 3 años resulta y lo digo como así concluye este análisis del 2017, resulta obsoleto, porque no ha solucionado los problemas de Quito, no se ha solucionado los problemas de Bogotá, no se ha solucionado los problemas de México DF y así para traer a colación varias fuentes donde tuve la oportunidad de analizar y no se soluciona porque tampoco se ha evidenciado se ha solucionado el transporte público y mientras no se solucione el sistema o se mejore el sistema de transporte público, el pico y placa no va a funcionar y lo que dice en esta revista su título es: "Peor el remedio que la enfermedad" y así podría resultar el tomar la acción de este pico y placa, más allá de entrar en aspectos legales porque insisto no tendría razón de ser en estos momentos, sino más bien solamente los aspectos técnicos y de conclusiones que han tenido varios de los análisis profesionales y técnicos al respecto, no se podría tratar si no tenemos el plan maestro ya vigente en nuestra ciudad, así es que comparto la propuesta realizada por el concejal Robinson Loaiza a la que me sumaría en ese sentido y lo otro; y un tema importante que concluyen estos 3 o 4 análisis que tuve la oportunidad de analizarlo es que con el pico y placa se motivó a que las personas compren su segundo o tercer vehículo, congestionado aún más la ciudad, entonces hay que tener la reflexión al respecto y concuerdo plenamente insisto con la ponencia o con lo que había solicitado el compañero Robinson Loaiza, nada más señor Alcalde y compañeros".

Hace uso de la palabra el ingeniero Cristian Zúñiga para responder la pregunta del concejal Loaiza y manifiesta que el Plan Urbano de Movilidad Sostenible tiene 3 etapas: el diagnóstico, la propuesta y el modelo de gestión y que el tema principal es la caminabilidad siendo el peatón la parte principal, luego las bicicletas, luego las motos, el transporte público y por último el transporte privado o automóviles; menciona también que están en la etapa de la propuesta y finalmente menciona que lo primero es culminar el plan y luego aprobarlo mediante una Ordenanza, para no hacer doble trabajo.

Toma la palabra la concejala Anabell Pérez manifestando lo siguiente: *"Bueno en realidad yo quiero felicitar el trabajo de los compañeros concejales proponentes de esta Ordenanza, sin duda es un trabajo importante lo que ellos han realizado; sin embargo, creo que hay sistemas técnicos para enriquecer esta Ordenanza y uno de ellos justamente es el plan maestro de movilidad, sería bueno que cuando se cuente ya con todos estos elementos se pueda continuar con el tratamiento del mismo. Ya escuchando las intervenciones de mis compañeros que anteriormente me antecedieron, también*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

63

quiero mencionar que dentro de la Comisión de Tránsito muchas de las veces hemos concluido en relación a varios de los pedidos que han ingresado a esta Comisión por parte de los ciudadanos; es decir, que es necesario contar con este plan maestro de movilidad para poder analizar cualquier pedido que se haya realizado y es por ello que también ha sido la insistencia de que se realice, que se acelere en este caso los procedimientos o la elaboración de este plan maestro de movilidad por parte de la Administración Municipal, porque de lo que nos informaban hace algún tiempo atrás, el plan, el borrador iba a estar para el mes de octubre lo cual para nosotros sí era preocupante porque obviamente como ya lo comento, varios temas dependen mucho de este plan de movilidad, de este análisis técnico, de este análisis ya de cómo se va a definir realmente está movilidad sostenible en nuestro cantón, por lo tanto, con el objeto de que la Ordenanza ingrese a la Comisión para ser tratada de una forma adecuada, técnica sería importante que primero se remita en este caso a la Dirección de Tránsito para que de ahí con la información que tenga por parte del grupo FARO, de la G&Z pues se alimente mucho mejor este proyecto y obviamente sea una parte de, el plan de movilidad de ser pertinente o no, eso ya lo determinarán los estudios técnicos en este caso emitidos por la consultora y también obviamente por el equipo técnico; por lo tanto, yo me uno en este caso a la moción planteada de que previo a que se incorpore a aprobación en primer debate pues sea tratado de manera técnica con las áreas o Direcciones pertinentes para que de esa manera pueda ingresar ya más sustentada a la aprobación en primer debate, y por lo tanto a la Comisión de Tránsito, Transporte y Movilidad, gracias”.

El concejal Robinson Loaiza hace uso de la palabra manifestando: *“Solamente por darle continuidad al procedimiento parlamentario, la moción que había presentado tuvo el apoyo de los compañeros si no me equivoco de María José y del compañero Alex, yo solicitaría que se someta a votación para poder culminar con este punto, tenga la bondad señor Secretario”.*

El señor Secretario solicita que repita la moción para que quede claro; el concejal Loaiza dice: *“Que se remita el proyecto de Ordenanza previo la aprobación en primer debate a la comisión de Tránsito y Transporte para el análisis respectivo, ya que en este momento si contamos con un plan de tránsito, transporte y movilidad que si bien es cierto no ha sido actualizado de acuerdo a lo que dice este plan, se debió haber hecho la actualización en el año 2018, ese plan está vigente y obviamente en esas circunstancias de acuerdo al trabajo de la nueva Administración se deberá verificar el trabajo que se ha venido realizando y que lo expuso el secretario técnico, por lo tanto solicito que este documento se analice en la Comisión de Tránsito, previo a la aprobación en primer debate, esa es mi moción señor Secretario”.*

El señor Alcalde solicita que se tome votación ordinaria, dando como resultados 10 votos a favor, más el voto del señor Alcalde, en contra el concejal Manuel Palate y la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

64

concejala Cecilia Pérez y en ausencia de la concejala Diana Caiza, por lo tanto se da por conocido el oficio SC-MP-2020-015 suscrito por los concejales: ingeniera Diana Guadalupe Caiza Telenchana, doctora Gladis Pérez, doctor Manuel Palate e ingeniero Elías Moreta, quienes presentan el proyecto de "Ordenanza para disminuir la congestión vehicular en el cantón Ambato con el uso del sistema pico y placa; y se resuelve remitir el proyecto a la comisión de Tránsito y Transporte previo a la aprobación en primer debate.

Los Miembros del Concejo Municipal emiten la siguiente resolución:

RC-131-2020

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 2 de junio de 2020, acogiendo el contenido del oficio SC-MP-2020-015 suscrito por los concejales: ingeniera Diana Guadalupe Caiza Telenchana, doctora Gladis Pérez, doctor Manuel Palate, e ingeniero Elías Moreta, quienes presentan el proyecto de "Ordenanza para disminuir la congestión vehicular en el cantón Ambato con el uso del sistema pico y placa"; y,

CONSIDERANDO:

- *Que, el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, establece que: "Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros. Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados.- El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos.";*
- *Que, el artículo 20 de la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal de Ambato, determina: "Proceso para el trámite de proyectos normativos.- La aprobación de un proyecto normativo por parte del Concejo se someterá al siguiente proceso: ... b) Distribución: Una vez que se reciba el proyecto en el Secretaría del Concejo, el secretario dispondrá que se lo distribuya entre los concejalas o concejales y se remita un ejemplar a la Administración Municipal y a la Comisión cuyo conocimiento le corresponda en razón de la materia;";*
- *Que mediante oficio SCM-20-184, la Secretaría del Concejo Municipal, manifiesta que vista la nota manuscrita del señor Alcalde, "Secretaría de Concejo", constante en el oficio SC-MP-2020-015, remite a los miembros del Concejo Municipal para su conocimiento y análisis el proyecto de "Ordenanza para disminuir la congestión vehicular en el cantón Ambato con el uso del sistema pico y placa", previo a su aprobación en primer debate, de conformidad a lo establecido en el artículo 20 literal b) de la Ordenanza de Funcionamiento de Concejo Municipal de Ambato;*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

65

- *Que, en la presente sesión se realizan las siguientes observaciones al proyecto de Ordenanza:*
 - *Abogada María José López Cobo López: Exposición de motivos.- Inciso tercero, que menciona: "El congestionamiento vehicular afecta gravemente al sector del trabajo por cuanto exige que el ciudadano se levante pronto para cumplir sus obligaciones laborales disminuyendo sus horas de descanso;...", indica que no sabe cómo, El sistema pico y placa cambiará la realidad de que el ciudadano tenga que levantarse temprano para cumplir sus labores y más aún con la presente pandemia del COVID-19. Continúa analizando la segunda parte que inciso tercero de la exposición de motivos que señala: "...de igual manera al dirigirse a su lugar de trabajo y encontrarse con un embotellamiento vehicular o de pronto con un accidente podría no llegar a cumplir con su hora de ingreso a la jornada laboral lo que causaría estrés. ...", señala que el sistema pico y placa no invitará los embotellamientos, ni los accidentes. En relación al penúltimo párrafo señala que no se menciona la fuente, ni la fecha de la noticia es necesario identificar la fuente, qué y cuándo lo dijo. Respecto a los Considerandos.- Solicita se retire el signo de coma (,) luego de la palabra "Que". En relación al artículo 1 donde se menciona que el objeto de la ordenanza es procurar una circulación segura y con mayor comodidad, no sabe hasta qué punto se debería mencionar la comodidad en la presente ordenanza, ya que se cambia los hábitos de los habitantes. No sabe cómo través de un instrumento jurídico como este se va a enfrentar la congestión vehicular. Con relación al artículo 3 manifiesta que al momento no existe un plan maestro de movilidad y considera que lo primero que se debería realizar el plan maestro en el que se establezca que es lo que requiere Ambato. Respecto al artículo 5, sugiere un cambio en la redacción, de tal manera que las observaciones y recomendaciones al se emitan directamente al señor Alcalde para que una vez hecho el análisis, éste lo presente al seno del Concejo.- Referente el artículo 11 solicita se indique con qué criterio técnico se estableció la restricción del horario y la mañana y la tarde, porque ese aspecto no sé lo menciona.- Sobre el artículo 13 que habla de los salvoconductos para personas con discapacidad menciona que, serán vehículos particulares y en el literal a) son vehículos conducidos por personas con discapacidad, solicita que se aclare si la titularidad debe ser de la persona con discapacidad o únicamente basta que la persona maneje el vehículo.- Con relación al artículo 14 indica que durante la pandemia se ha visto que no existe el suficiente personal para controlar la circulación de vehículos de acuerdo a la placa, por lo tanto le queda la duda de cómo se va a proceder en lo posterior. Respecto a las sanciones se determinan las leves, graves y muy graves, retirándose el vehículo en las graves por cinco días y en las muy graves por 15 días, solicita se indique porque se pone ese tiempo. Le preocupa que el vehículo ser remolcado a costo del infractor por una plataforma autocargable hasta el patio de retención más cercano, lo cual no considera pertinente por el momento económico que enfrenta el país. Finalmente sugiere que en la disposición final se coloque con mayúsculas "Registro Oficial".*
- *Que, se acepta la moción presentada por el concejal Robinson Manuel Loaiza Pardo Loaiza en el sentido de que se remita el proyecto de "Ordenanza para disminuir la congestión*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 017-O-2020

66

vehicular en el cantón Ambato con el uso del sistema pico y placa" a la Comisión de Tránsito y Transporte, previo a su aprobación en primer debate.

RESUELVE:

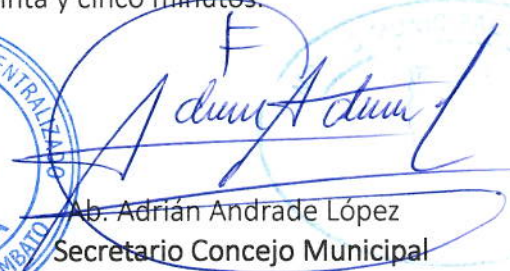
Remitir a la Comisión de Tránsito y Transporte, el proyecto de "Ordenanza para disminuir la congestión vehicular en el cantón Ambato con el uso del sistema pico y placa" previo a su aprobación en primer debate, para su análisis y respectivo informe.- Notifíquese.-

El señor Secretario da a conocer que se agotaron los puntos del orden del día, por lo que el Señor Alcalde solicita que se dé por terminada la sesión.

El señor Secretario del Concejo Municipal clausura la sesión Ordinaria Virtual del Concejo Municipal siendo las quince horas con treinta y cinco minutos.


Dr. Javier Altamirano Sánchez
Alcalde de Ambato




Ab. Adrián Andrade López
Secretario Concejo Municipal

Elaborado por:	Ab. Tania López	08/06/2020
Revisado por:	Ab. Wilson Del Salto	25/11/2020
Aprobado por:	Ab. Adrian Andrade	10/12/2020



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-390-2020

Doctor
Javier Altamirano Sánchez
Alcalde de Ambato
Presente

De mi consideración:

REF: Acta 017-O-2020
FW: 4931
FECHA: 16 de diciembre de 2020

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **15 de diciembre de 2020**, acogiendo el contenido del Acta 017-O-2020 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal del martes 02 de junio de 2020; y,

CONSIDERANDO:

- Que, el literal u), del artículo 60, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización establece como atribución del señor Alcalde: “Suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa”;
- Que, la parte pertinente del artículo 10 de la “Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal de Ambato” manifiesta: “...Las actas serán puestas a consideración del Concejo Municipal para su aprobación, a más tardar en la tercera sesión subsiguiente...”;
- Que, en la presente sesión de Concejo la doctora Gladis Cecilia Pérez Salinas, Concejala de Ambato manifiesta que al inicio del Acta consta su inasistencia pero posterior a ello, en la intervención de la página 3 ya está pero no se hace constar el momento del ingreso a la sesión.

En uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y “t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa”;

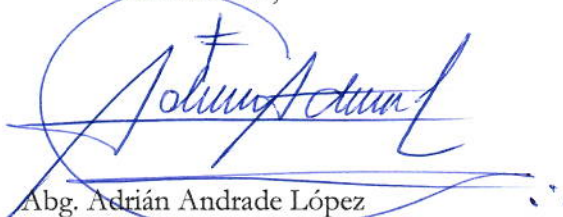


REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:

Aprobar el contenido del Acta 017-O-2020 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal del martes 02 de junio de 2020, con la observación señalada en el Considerando de la presente Resolución.- Notifíquese.-

Atentamente,



Abg. Adrián Andrade López
Secretario del Concejo Municipal

c.c. Secretaría Concejo Municipal (Acta 017-O-2020)

RC

Archivo Concejo (Acta 017-O-2020 corregida)

Elaborado por: Ing. Sonia Cepeda
Aprobado por: Abg. Adrián Andrade
Fecha de elaboración: 2020-12-16